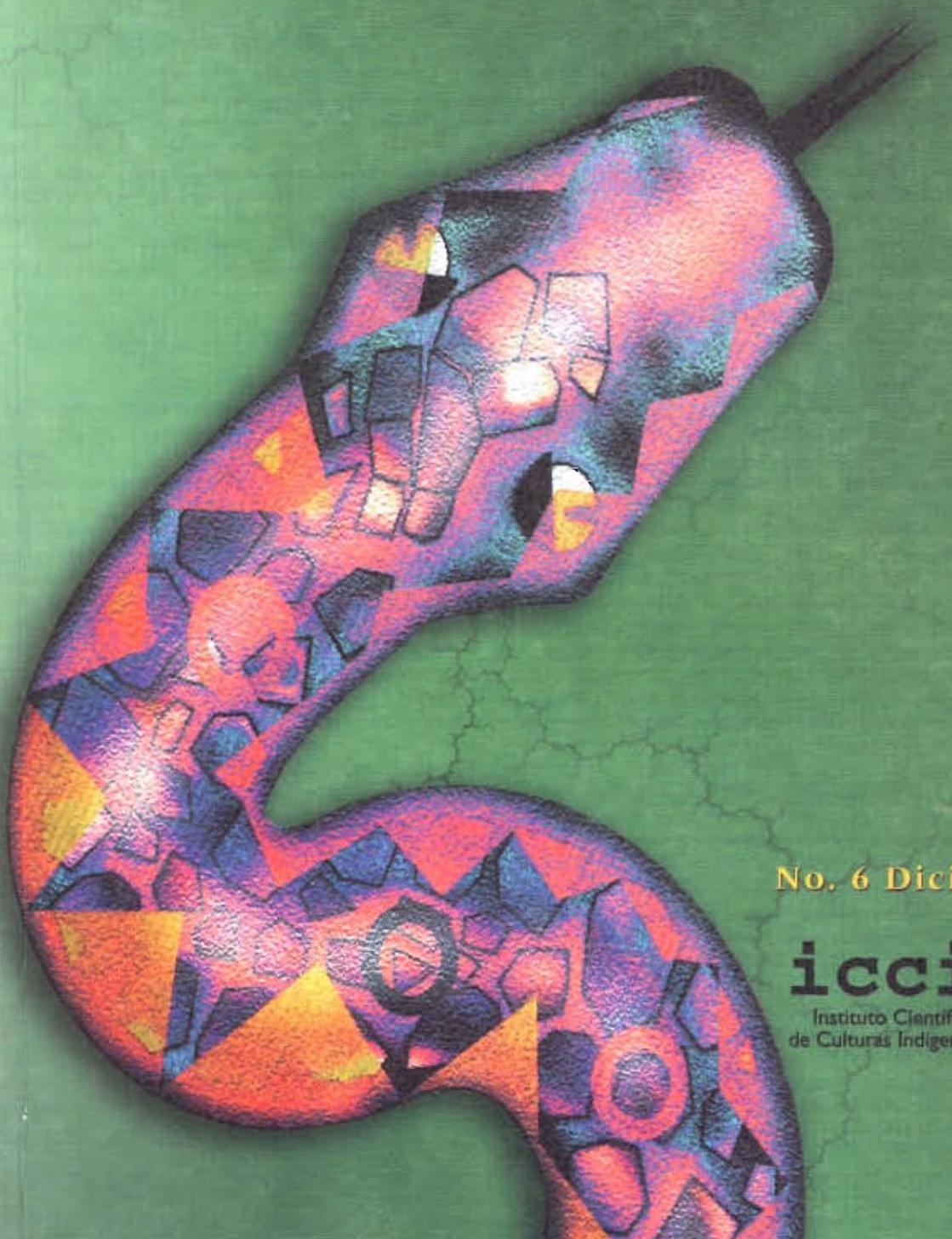


# YACHAYKUNA

S A B E R E S

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO CIENTÍFICO DE CULTURAS INDÍGENAS



No. 6 Diciembre 2004

**icci**  
Instituto Científico  
de Culturas Indígenas



**ary**  
Arantzi  
Ruzhikunapak  
Yachay

**icci**

Instituto Científico  
de Culturas Indígenas



**ary**

Amawta  
Runakunapak  
Yachay

# Yachaykuna

( S A B E R E S )

Diciembre del 2004

**REVISTA YACHAYKUNA**  
**No. 6, Diciembre del 2004**

Revista Semestral  
Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI

**Dirección Editorial:** Luis Macas  
**Edición General:** César Ruiz  
**Coordinación General:** Alicia Vacacela  
**Edición electrónica:** Marc Becker  
**Diseño y Diagramación:** *Komunicarte 2292 417*

© Los artículos de la presente revista  
son propiedad intelectual del ICCI.  
Pueden ser reproducidos citando la fuente.

**ICCI**  
Instituto Científico de Culturas Indígenas  
Calle Gaspar de Carvajal N26-27 y Mosquera Narváez  
Apartado Postal 17-15-50 B  
Teléfonos: 593 2 2900048, 3203715, 3203732  
Fax: 593 2 3203696  
Quito – Ecuador

E-mail: [icci@ecuanex.net.ec](mailto:icci@ecuanex.net.ec)  
Web site: <http://icci.nativeweb.org>

# ÍNDICE

---

## **Presentación 4**

*Manuel B. Suquilanda V.*

- **La Agricultura Sostenible, reflexiones desde una experiencia de investigación, acción participativa en zonas rurales** 6

*Elizabeth Bravo*

- **El Acceso a recursos genéticos y la legalización de la biopiratería** 21

*Alfredo Lozano Castro*

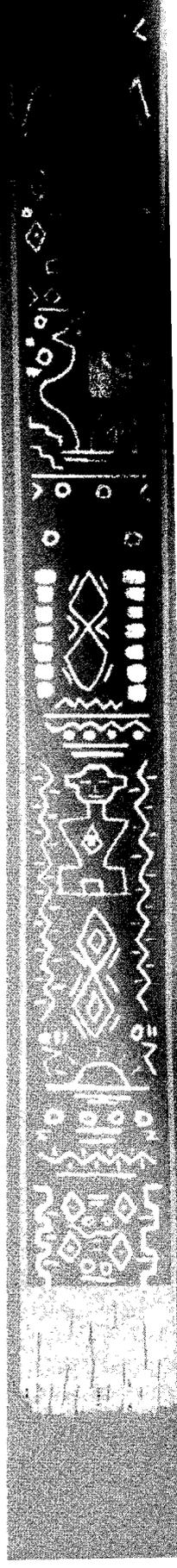
- **Circunscripciones territoriales indígenas  
¿Hacia una propuesta del Estado de las Autonomías?** 43

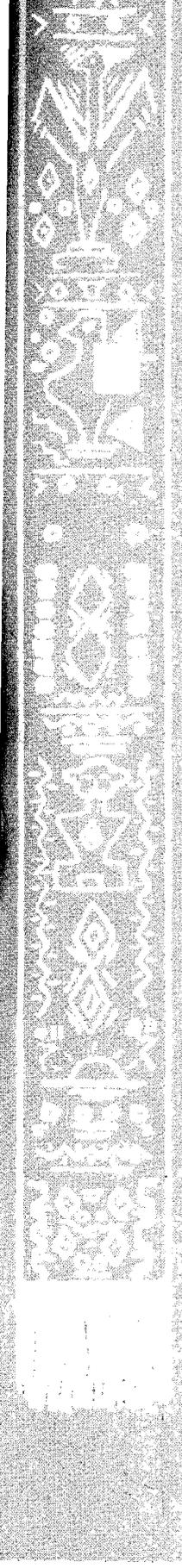
*Atawalpa macas A.*

- **Las Nacionalidades Indígenas del Ecuador** 60

- **Boletín ICCI-ARY Rimay, Sumario de números publicados  
(Agosto 2002 – Enero 2004)** 80

- **Revista Yachaykuna (Saberes), Contenido números anteriores  
(Abril 2001, Diciembre del 2004)** 81





# PRESENTACIÓN

Yachaykuna hace su aparecimiento con su publicación No. 6 en medio de dificultades, pero con el convencimiento de que la actualidad del país y la situación internacional nos deben hacer no solo reflexionar, en lo fundamental debemos mantener posturas de dignidad y defensa de la soberanía nacional frente a las pretensiones estratégicas de dominación imperialista.

Los presentes artículos nos enriquecen y nos marcan el camino a seguir en temas como La Agricultura Sostenible, pues bien sabemos que la producción de alimentos ha sido la base de la supervivencia humana, nace con el hombre y la naturaleza, por lo tanto la producción de alimentos y los mismos alimentos se han convertido en elementos estratégicos para la humanidad. Le ha proporcionando a su vez una prodigiosa biodiversidad esta tierra y tal vez única en el mundo, constituyéndose elemento determinante para la continuidad biológica histórica y cultural de nuestros pueblos.

Lamentablemente el ritmo de la imposición del modelo neoliberal capitalista destruye las economías nacionales, convirtiéndolas en importadores de bienes de consumo, sometidas a la dependencia alimentaria y al control de los mismos por las transnacionales. El TLC es un ejemplo de estrategia global de dominio y sometimiento a las reglas de juego del libre mercado, que significa el modelo de acumulación por un lado, y de extrema pobreza por otro lado. En ingeniero Agrónomo Manuel B. Suquilanda especialista en Agroecología aborda la imperiosa necesidad de preservar y conservar la biodiversidad, defender y desarrollar la tecnología adecuada y practicada por miles de años, porque de ella depende la supervivencia de la humanidad y del planeta.

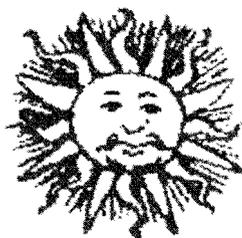
El acceso a los recursos genéticos y la legalización de la Biopiratería es uno de los temas centrales que deben ser desentrañadas con mucha seriedad, trátase en parte de conocimientos propios y originales de nuestros pueblos, precisamente donde encontramos la memoria colectiva e histórica de las culturas originarias de nuestra Abya Yala, que deben ser aplicadas y multiplicadas, en ella se encuentran las raíces de la identidad y la vida pero que se intenta arrasarlas, destruirlas. No pueden convertirse por obra de una estrategia de dominación en simples mercancías y objetos de mercado, de comprar y vender los conocimientos colectivos, las especies del ecosistema que son parte fundamental del equilibrio de la naturaleza. Elizabeth Bravo, nos presenta un tema de reflexión y toma de posiciones, como pueblos indígenas y como país.

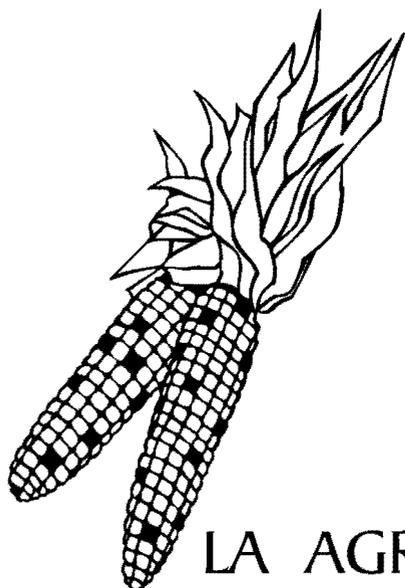
Circunscripciones Territoriales Indígenas ¿hacia una propuesta del Estado de las autonomías?. Es un tema que estremece las conciencias atormentadas de las clases dominantes criollas y de los imperios que no tienen memoria histórica y que remece todo el escenario de dominación desde la conquista española, la colonia – independencia - la república, hasta nuestros días. Trátase de dos posiciones: la una que ha sido invisibilizada y con pretensiones de desaparecerla y la otra de imposiciones, dominio arbitrario e injusticias.

El tema de las circunscripciones territoriales indígenas y las autonomías son expuestas con claridad y precisión por el Arq. Alfredo Lozano, académico de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, análisis considerado de mucha importancia para las perspectivas del movimiento indígena ecuatoriano.

Finalmente Atahualpa Macas A. en su artículo Las Nacionalidades Indígenas, nos hace una descripción geo-política de las nacionalidades indígenas asentadas en la amazonía, la sierra y la costa ecuatoriana; describe las actividades socioculturales, el proceso organizativo y político de las principales organizaciones indígenas regionales y provinciales, aportes importantes para el conocimiento de la verdadera historia del Ecuador.

Dejamos en su conciencia estos temas de reflexión y toma de posiciones, para un debate más amplio dentro y fuera del movimiento indígena, al mismo tiempo esperamos se constituya en aporte para la construcción de ese Estado Plurinacional justo y equitativo, que hoy está en discusión y en la mira de todos los ecuatorianos y que este proceso sí contribuya también a una integración regional alternativa y válida para todos los pueblos, manteniendo como un presupuesto fundamental de la diversidad, de modo que se establezca un nuevo orden internacional y planetario.





**Manuel B. Suquilanda V.**<sup>1</sup>

# LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

## Reflexiones desde una Experiencia de Investigación Acción Participativa en Zonas Rurales

### 1. INTRODUCCIÓN

Sin lugar a discusión la producción de alimentos es la base de la supervivencia de las sociedades en el mundo. La comida, todos la necesitamos, todos la disfruta-

mos, pero sin embargo una gran mayoría pone poca atención de donde proviene.

La mayoría de la gente rara vez se ha detenido a pensar como es que la gran variedad natural del mundo, es decir a lo que

---

<sup>1</sup> Ingeniero Agrónomo, Magister Scientiae/ Especialista en Desarrollo Rural, Agricultura Orgánica y Manejo Sostenible/ Universidad Intercultural de los Pueblos Indios UINPI/ Quito, Ecuador, S.A. Teléfono: 993-2-2470317/ celular: 09 8042005 e mail: m.suquilanda@adinanet.net

llamamos diversidad biológica o biodiversidad contribuye a la provisión de los alimentos que diariamente consumimos en nuestra mesa.

El delicado equilibrio de la vida en nuestro planeta se basa en el largo proceso de diferenciación que, a través de millones de años, produjo la infinidad de especies animales y vegetales y de ecosistemas que hoy cubren la tierra.

Los seres humanos comenzaron a aprender y a conocer estos sistemas interactuando con ellos para satisfacer sus necesidades de alimentación y protección. En este aprendizaje de miles de años, muchísimas plantas y animales fueron domesticándose e incorporándose como recursos utilitarios y así mismo lentamente se desarrollaron sistemas agrícolas donde los agricultores nativos fueron la piedra fundamental del mejoramiento genético y la conservación de la biodiversidad, aumentando así la base de recursos disponibles para la alimentación y otros usos, no solo de las generaciones protagonistas de esos cambios, sino también de las futuras. El conocimiento que se iba acumulando, pero que se transmitía generosamente de generación en generación, se constituyó en un bien común sobre el que se asentaban las formas sociales emergentes.

En el contexto referido, el Ecuador es un país privilegiado por poseer una variedad de recursos naturales renovables y no renovables y ancestros culturales milenarios extraordinarios. Con un territorio pequeño, de características climáticas y geográficas "sui generis", es posiblemente uno de los países más ricos del mundo en especies de fauna y flora por unidad de superficie y que a su vez, es uno de los ocho sitios del planeta en que se domesticaron valiosos recursos vegetales que hoy forman parte del inventario oficial de fuentes y reservas alimenticias del mundo.

En efecto aunque la información sobre los recursos biológicos del país es escasa, dispersa y heterogénea, los datos científicos preliminares confirman la existencia de una gran riqueza biológica, y un alto grado de endemismo, cuyo aporte a la biodiversidad mundial es altamente significativo; así se estima que el Ecuador cuenta con aproximadamente 25.000 especies de plantas vasculares, que superan ampliamente las 17.000 conocidas en Norteamérica, la diversidad animal es igualmente rica pues existen por lo menos 1559 especies de aves, 2433 especies de vertebrados, 402 especies de anfibios, 379 especies de reptiles, y alrededor de 710 especies de peces de agua dulce.

Con el andar del tiempo, el aumento de la población mundial, y su desplazamiento hacia áreas de trópico húmedo y lluvioso o hacia sectores caracterizados por su fragilidad y vulnerabilidad ha representado la expansión y aceleración de la explotación de los recursos naturales, a tal punto que se puede anticipar la extinción de muchas especies vegetales y animales y al mismo tiempo la degradación de suelos y aguas por efecto de su mal manejo y contaminación, comprometiéndose de esta manera la sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, la variabilidad genética y por ende la seguridad alimentaria de las naciones.

Las actividades extractivas (explotación forestal y minera) como las actividades productivas agropecuarias (que cubren cerca del 25-30 %) de los suelos del mundo, constituyen una constante amenaza para la biodiversidad.

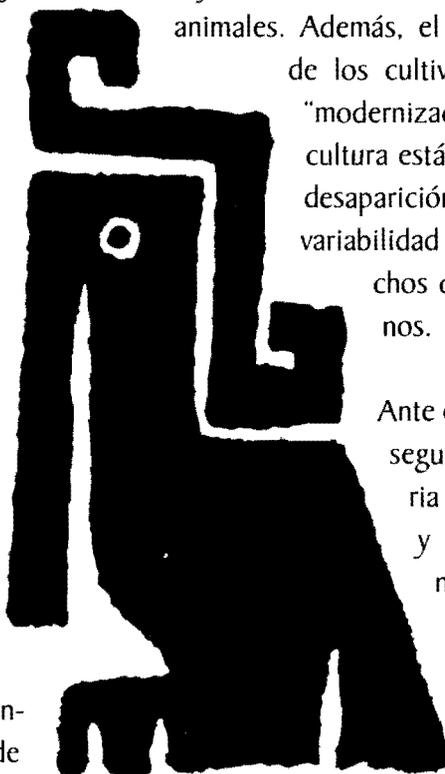
En el Ecuador, la principal causa para la pérdida de diversidad biológica se relaciona con la destrucción de los bosques naturales, donde diferentes autores estiman que la tasa anual de deforestación alcanza el 2,3 %, equivalente a la pérdida de 3.400 km<sup>2</sup> de

bosques ( 340.000 ha/año), a cuyo ritmo, el país estará casi completamente deforestado en el año 2025. Solamente en las últimas dos décadas, la construcción de más de 1.200 km<sup>2</sup> (120.000 ha) de piscinas camaroneras ha provocado la pérdida casi completa de los manglares en muchos estuarios de la Costa.

De la manera referida, la destrucción de los bosques y su conversión en áreas de cultivo o pastoreo y la destrucción de otros habitats naturales también están causando la pérdida irreparable de especies y variedades silvestres de plantas y

animales. Además, el desplazamiento de los cultivos nativos y la "modernización" de la agricultura están provocando la desaparición acelerada de la variabilidad genética de muchos cultivos autóctonos.

Ante esta situación, la seguridad alimentaria de nuestro país y de nuestro planeta está en serio riesgo. Su salvación depende de la salvación de la



naturaleza y ello implica hacer causa común para defender la biodiversidad fuente de alimentos y seguro de vida para la humanidad. Enfrentar tal compromiso debe involucrar tanto a los estados como a la sociedad civil, no solo al interior de un país aislado, sino en el concierto de los pueblos del mundo.

Mostrar de manera más amplia la importancia de la Biodiversidad y su contribución a la generación de alimentos, dentro de una estrategia conducente a la práctica de una Agricultura Sostenible, es el propósito que anima a la presente exposición.

## **2. LA BIODIVERSIDAD COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

### **2.1. Definiciones conceptuales**

#### **2.1.1. Que es la Biodiversidad**

La Biodiversidad se define como la variedad y la variabilidad entre los organismos vivos y entre los sistemas ecológicos en los cuales se desarrollan y se expresa como la totalidad de genes, especies y ecosistemas presentes en una región determinada.

El Ecuador posee una extraordinaria riqueza de plantas y animales silvestres que pueden ser aprovechados para mejorar la producción de alimentos, fibras, aceites, resinas, fármacos y otros productos naturales. La diversidad genética también puede proporcionar materia prima para la innovación científica y mantener opciones abiertas para el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos, a medida que cambien las necesidades humanas y las condiciones climáticas.

Las investigaciones sobre diversidad genética en el Ecuador se han concentrado principalmente en variedades de plantas cultivadas, cuyos trabajos revelan la presencia de una alta variabilidad de recursos fitogenéticos de los cuales depende el hombre para mejorar la producción de alimentos y diversificar sus cultivos, para lo cual se requiere del material genético almacenado en las variedades nativas, las cuales han sido mantenidas y desarrolladas por las comunidades locales a través de diferentes prácticas agrícolas.

Además, los bosques naturales del país contienen numerosos parientes silvestres de especies cultivadas tales como el aguacate, papaya, cacao, tomate, cuyo aporte a servido para ampliar el rango de cultivo de las variedades domesticadas.

### 2.1.2. Que es la Agricultura Sostenible

La Agricultura Sostenible es aquel tipo de agricultura que se basa en sistemas de producción que tienen como principal característica la aptitud de mantener su productividad y ser útiles a la sociedad indefinidamente. Los sistemas de producción sostenibles deben, por tanto, reunir los siguientes requisitos: conservar los recursos productivos, preservar el medio ambiente, responder a los requerimientos sociales y ser económicamente competitivos y rentables. En otras palabras un sistema agrícola sostenible es aquel que puede satisfacer en forma indefinida la creciente demanda de alimento y sustento, a costos económicos y ambientales socialmente aceptables.

La sostenibilidad en la Agricultura tiene dos dimensiones: la sostenibilidad de los recursos naturales y la sostenibilidad socioeconómica. La sostenibilidad de los recursos naturales se basa en la estabilidad de la ecología de ecosistemas agrícolas basados en la interacción entre el suelo, el agua y la biodiversidad. Esta sostenibilidad mide el bienestar de la economía de la naturaleza y los fundamentos de otras economías.

La economía de la naturaleza incluye la

biodiversidad, la fertilidad del suelo y la conservación del agua y del suelo que proporciona el capital ecológico para la agricultura.

La sostenibilidad socioeconómica se relaciona con la ecología social de la agricultura, incluyendo la relación de la sociedad con el medio ambiente, la relación entre diferentes grupos sociales comprometidos en la producción agrícola y la relación entre productores y consumidores, que está invariablemente mediado por los comerciantes, las agencias del gobierno y las corporaciones. La sostenibilidad socioeconómica mide la prosperidad de la economía de la gente dentro de la que se encuentran inmersas las necesidades humanas de subsistencia y nutrición.

### 2.2. Impacto de la Agricultura Moderna sobre la Biodiversidad

Probablemente la agricultura es una de las principales actividades humanas que afecta a la biodiversidad. En efecto los planes de reforestación que se han venido planteando en el mundo y la agricultura moderna, tienden a la simplificación de la estructura del medio ambiente de vastas áreas, reemplazando a la diversidad natural con un pequeño número de plantas cultivadas y animales domésticos.

Es un hecho que los paisajes agrícolas mundiales están cultivados con solo unas 12 especies de cultivos de granos, 23 especies de cultivos hortícolas y cerca de 35 árboles productores de frutos y nueces. Esto es, no más de 70 especies vegetales distribuidas sobre aproximadamente 1.440 millones de hectáreas de tierras cultivadas actualmente en el mundo; lo cual constituye un agudo contraste con la diversidad de especies vegetales encontrada en una hectárea de un bosque tropical lluvioso el cual contiene típicamente sobre 100 especies de árboles, sin tomar en cuenta la restante vegetación que allí se encuentra y las especies animales mayores, menores, artrópodos y microorganismos que de ella medran.

En el Ecuador en un inventario de especies comestibles nativas andinas realizado por el INIAP, se registraron apenas 14 especies de plantas: quinua, amaranto, chocho, melloco, papa, oca, mashua, zanahoria blanca o arracacha, jícama, miso, capulí, ají, maíz y tomate. De alrededor de 150 variedades de papas que se conocían en la década de los años cincuenta, en la actualidad apenas se manejan en el ámbito comercial 21 variedades: 4 variedades mejoradas de origen colombiano (ICA-Huila, Ruby Roja, Guantiva y Morasurco), 7 variedades mejoradas por el INIAP (Ca-

talina, Gabriela, Esperanza, María, Cecilia, Fripapa y Super Chola), y 5 variedades nativas conservadas por los agricultores (Chola, Uvilla, Leona blanca, Leona negra y Chaucha).

En los sistemas modernos de agricultura, forestería, pesquería y crianza de animales domésticos, la producción está siendo impulsada sin cesar, hacia la destrucción de la diversidad. La producción basada en la uniformidad viene a convertirse entonces, en la primera amenaza para la conservación de la biodiversidad y de la sostenibilidad, tanto en sus dimensiones de recurso natural como en la socioeconómica. La diversidad no podrá conservarse hasta que no constituya la lógica de la producción. Si la producción continúa basándose en la lógica de la uniformidad y la homogenización, la uniformidad continuará desplazando a la biodiversidad.

El resultado neto de la simplificación de la biodiversidad para propósitos agrícolas y pecuarios es un ecosistema artificial que requiere de la intervención humana constante. La preparación del suelo y la siembra mecanizada reemplazan a métodos naturales de dispersión de las semillas; los pesticidas químicos reemplazan al control natural de poblaciones de malezas, insectos y agentes patógenos y la ma-

nipulación genética reemplaza a los procesos naturales de evolución y selección de las plantas. Aún la descomposición es alterada por la cosecha; la fertilidad del suelo es mantenida, no a través del reciclaje de nutrimentos, sino mediante la aplicación de fertilizantes químico sintéticos.

Las consecuencias de la reducción de la biodiversidad son particularmente evidentes en el campo del manejo de las plagas agrícolas. La inestabilidad de los agroecosistemas se manifiesta a través del empeoramiento de la mayoría de los problemas de plagas y está ligada con la expansión de monocultivos a expensas de la vegetación natural, decreciendo con ello la biodiversidad del hábitat local.

Las comunidades de plantas que son modificadas para satisfacer las necesidades particulares de los seres humanos se hacen vulnerables a daños intensos de plagas y generalmente, mientras más modificadas son dichas comunidades más abundantes y serias resultan sus plagas. Las características de autorregulación de las comunidades naturales se pierden cuando la gente modifica dichas comunidades mediante la destrucción del frágil equilibrio de sus interacciones. Esta situación puede ser reparada mediante el res-

tablecimiento de los elementos homeostáticos de la comunidad a través de la promoción de la biodiversidad.

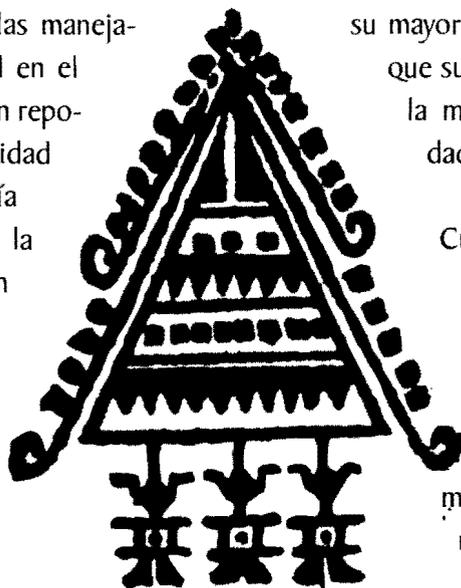
En síntesis las estrategias de la agricultura moderna, que basan el aumento de la productividad agropecuaria en la destrucción de la diversidad son peligrosas e innecesarias. Los monocultivos agrícolas o forestales, como las monocrianzas no son sostenibles ecológica ni socialmente, puesto que destruyen la economía de la naturaleza como la economía de las personas.

### 2.3. Hacia una Agricultura Sostenible basada en el manejo de la Biodiversidad

#### 2.3.1. Importancia de la Biodiversidad en la Agricultura

Una de las razones más importantes para mantener la biodiversidad natural es que esta provee la base genética de todas las plantas agrícolas y los animales. La totalidad de los cultivos que se manejan en el mundo se derivan de especies silvestres que han sido modificadas a través de la domesticación, mejoramiento selectivo e hibridación. La mayor parte de los centros mundiales de biodiversidad contienen variedades madre variables y adaptables, además de parientes silvestres y malezas relacionadas con plantas cultivadas.

Muchos sistemas agrícolas manejados en forma tradicional en el Tercer Mundo constituyen repositorios in situ de diversidad vegetal nativa. Hoy día existe preocupación por la gran erosión genética en áreas donde los pequeños agricultores son empujados por la modernización agrícola a adoptar variedades a expensas de las tradicionales.



su mayor parte biológicos, por lo que su persistencia depende de la mantención de la diversidad biológica.

Cuando los servicios naturales referidos se pierden debido a la simplificación biológica, los costos económicos y ambientales pueden ser muy significativos. Económicamente, los costos en agricultura incluyen la

Además de producir valiosas plantas y animales, la biodiversidad presta muchos servicios ecológicos. En ecosistemas naturales la cubierta vegetal de un bosque o pradera previene la erosión del suelo, repone su contenido de agua y controla el anegamiento al aumentar la infiltración y reducir el escurrimiento superficial. En sistemas agrícolas la biodiversidad, presta servicios al ecosistema más allá de la producción de alimentos, fibra, combustible e ingresos. Algunos ejemplos incluyen el reciclaje de nutrientes, el control del microclima local, la regulación de procesos hidrológicos y de la abundancia de organismos indeseables, la detoxificación de compuestos químicos nocivos, etc. estos procesos de renovación y servicios al ecosistema son en

necesidad de suplir a los cultivos con insumos externos (fertilizantes, fitohormonas, pesticidas, etc. químico-sintéticos) debido a que los agroecosistemas cuando son privados de los componentes básicos de regulación funcional no poseen la capacidad de sostener su propia fertilidad del suelo y de regular sus plagas. Cuando ocurren contaminaciones con pesticidas y/o nitratos, los costos envuelven a menudo una reducción de la calidad de vida, debido a la degradación del suelo y de la calidad de agua y de los alimentos.

La biodiversidad en los agroecosistemas puede ser tan variada como los diversos cultivos, malezas, artrópodos o microorganismos, de acuerdo a las localidades geográficas, climáticas, edáficas, humanas

*Las comunidades de plantas que son modificadas para satisfacer las necesidades particulares de los seres humanos se hacen vulnerables a daños intensos de plagas y generalmente, mientras más modificadas son dichas comunidades más abundantes y serias resultan sus plagas.*

y a factores socioeconómicos.

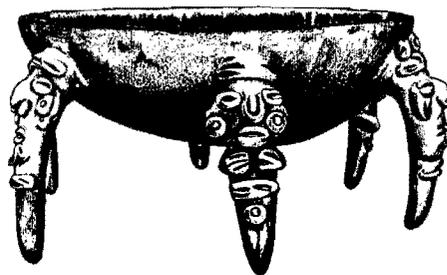
Las interacciones complementarias entre los diversos componentes bióticos pueden también ser de naturaleza múltiple. Algunas de éstas interacciones pueden ser utilizadas para inducir efectos positivos y directos en el control biológico de plagas específicas de cultivos, en la regeneración y/o aumento de la fertilidad del suelo y su conservación. La explotación de estas interacciones o sinergismos en situaciones reales, involucra el diseño y manejo del agroecosistema y requiere del entendimiento de las numerosas relaciones entre suelos, microorganismos, plantas, insectos herbívoros y enemigos naturales.

En agroecosistemas modernos, la evidencia experimental sugiere que la biodiversidad puede ser utilizada para mejorar el manejo de plagas. Algunos estudios han demostrado que es posible estabilizar las poblaciones de insectos en los agroecosistemas mediante el diseño y la construcción de arquitecturas vegetales que mantengan poblaciones de enemigos naturales o que posean efectos disuasivos directos sobre los herbívoros plaga.

En países en desarrollo la biodiversidad, puede ser utilizada para ayudar a los campesinos pobres, confinados a suelos mar-

ginales, áreas de ladera y de secano, a alcanzar la autosuficiencia alimentaria durante todo el año, reducir su dependencia de insumos agroquímicos, además de desarrollar sistemas de producción que reconstruyan la capacidad productiva de sus pequeñas parcelas. Se trata de construir sistemas agrícolas sustentables, que satisfagan los requerimientos alimentarios del campesino y su familia y que a la vez permitan que se generen excedentes para el agronegocio. Técnicamente la idea es diseñar e implementar sistemas agrícolas de uso múltiple, enfatizando en la protección del suelo y de los cultivos, asegurando el mejoramiento de la fertilidad del suelo cultivado y la protección del cultivo mediante la integración de árboles, animales y cultivos.

Para posibilitar entre los pequeños agricultores una estrategia de conservación de recursos que sea compatible con una estrategia de producción diversificada, el proceso debe estar ligado a esfuerzos de desarrollo rural, que den igual importancia a la conservación de recursos locales y a la autosuficiencia alimentaria y/o a la participación en los mercados locales. Cualquier intento de conservación del suelo, de los bosques, o del material genético de los cultivos debe luchar por preservar la diversidad de los agroecosiste-



mas en los que estos recursos ocurren. La diversidad cultural es tan crucial como la diversidad biológica

### 2.3.2. Diseñando Agroecosistemas Sostenibles

La búsqueda de sistemas agrícolas auto-sostenibles diversificados, de insumos bajos y eficientes en energía representa actualmente un punto de gran interés para el mundo de los investigadores, agricultores y diseñadores de políticas. La agricultura sostenible, generalmente se refiere a una forma de producir que intenta proporcionar rendimientos sostenidos en el largo plazo a través del uso de tecnologías de manejo de corte ecológico. Esto requiere que la agricultura sea considerada como un ecosistema (por lo tanto el término agroecosistema) y, como tal, la investigación agrícola no se centra en obtener altos rendimientos de un cultivo particular, sino que se centra en la optimización

del sistema como un todo. Además de los aspectos de la producción, la investigación que considera aspectos de la estabilidad y la sostenibilidad ecológica.

Los principios básicos de un agroecosistema sostenible son: la conservación de recursos naturales, la adaptación de los cultivos al ambiente, y el sostenimiento de un nivel moderado pero sostenible de productividad.

Para establecer la sostenibilidad ecológica de largo plazo, más que la productividad de corto plazo, el sistema de producción debe:

1. Reducir el uso de energía y recursos, y regular el consumo global de energía de modo que el ratio de producto/ insumo sea elevado.
2. Reducir la pérdida de nutrientes mediante la contención efectiva de la lixiviación, el deslave y la erosión, así como mejorando el reciclaje de nutrientes a través del uso de leguminosas, abonos orgánicos, biofertilizantes, y mecanismos efectivos de reciclaje.
3. Fomentar la producción local de cultivos adaptados al entorno natural y socioeconómico.
4. Sostener un producto neto deseable

mediante la preservación de los recursos naturales, esto es, minimizando la degradación del suelo.

5. Reducir los costos e incrementar la eficiencia y viabilidad económica de los agricultores, promoviendo, de paso, un sistema de agricultura diverso y potencialmente resiliente.

Desde el punto de vista del manejo, los componentes básicos de un agroecosistema sostenible incluyen:

1. Cubierta vegetal como medida efectiva de conservación de suelo y agua, lograda a través de la utilización de prácticas de labranza cero, agricultura de mulch, uso de cultivos de cobertura.
2. Oferta regular de materia orgánica a través de la adición de compost, abonos fermentados, abonos verdes y la promoción de la actividad biótica del suelo.
3. Mecanismos de reciclaje de nutrientes a través de la rotación de cultivos, sistemas mixtos de cultivo/ ganado, agrosilvicultura y sistemas de asociación de cultivos donde se incluyan leguminosas, etc.
4. La regulación de plagas potenciando la actividad de los agentes biológicos de control natural, mediante la manipulación

de la biodiversidad y mediante la introducción y/o conservación de enemigos naturales.

### 2.3.3. Conversión de los Sistemas de Escala Mediana y Grande al Manejo Agroecológico

La conversión de los sistemas de producción de cultivos basados en el monocultivo, a un sistema de bajos insumos, caracterizado por sucesiones intensivas de cultivos dentro de cada estación o por arreglos flexibles de dos o más cultivos, especies de árboles y animales en el tiempo y en el espacio, no es solamente un proceso de eliminación de insumos externos, sin reemplazo compensatorio o manejo alternativo. Se requiere de conocimientos ecológicos considerables para dirigir flujos naturales necesarios para sostener los rendimientos en un sistema diversificado de bajos insumos.

El proceso de conversión de un manejo convencional intensivo en insumos a un manejo agrícola con bajos insumos externos, constituye un proceso de transición con cuatro fases marcadas: 1. Eliminación progresiva de los agroquímicos, 2. Racionalización y eficiencia en el uso de agroquímicos a través del manejo integrado de plagas (MIP) y manejo integral de nutrien-

tes, 3. Sustitución de insumos químicos, utilización de tecnologías alternativas bajas en insumos energéticos y 4. Rediseño de sistemas de agricultura diversificados con una integración óptima de cultivos/animales que refuerce la sinergia, de modo que el sistema pueda subsidiar su propia fertilidad del suelo, la regulación natural de plagas y la productividad de los cultivos.

Durante las cuatro fases, el manejo está encaminado a asegurar los siguientes procesos:

1. Incrementar la biodiversidad tanto en el suelo como en los cultivos y en el campo circundante.
2. Incrementar la producción de biomasa y el contenido de materia orgánica del suelo.
3. Disminuir los niveles de residuos de pesticidas y pérdidas de nutrientes y agua.
4. Establecimiento de relaciones funcionales entre los diversos componentes de la explotación.
5. Planificación óptima de las secuencias y combinaciones de los cultivos y el uso eficiente de los recursos disponibles localmente.

Es importante señalar que el proceso de

conversión puede tomar de 1 a 4 años, dependiendo del nivel de artificialización y/o degradación del sistema original intensivo en insumos.

A manera de conclusiones, pese a que no existe una fórmula mágica para sintetizar la complejidad que implica promover el desarrollo sostenible y por ende el tema que nos ocupa a técnicos y productores del campo, esto es propiciar la práctica de una AGRICULTURA SOSTENIBLE pensando en producir en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las demandas de la sociedad actual, sin comprometer los requerimientos de las generaciones venideras, podemos manifestar que los posibles modelos de agricultura sostenible deben considerar como criterio común los siguientes aspectos:

- Si los ecosistemas de los modelos no son viables ecológica, ni económica, ni socialmente, entonces no son sostenibles.
- La sostenibilidad no pertenece a una finca o a un cultivo en particular, sino que es un todo que incluye las dimensiones económica, ecológica y social. El sistema puede no ser sostenible aunque alguno de sus componentes así lo indiquen.
- La sostenibilidad no es el mantenimiento del status quo, sino la capacidad de la

sociedad de adaptarse o de responder al cambio.

- El desarrollo sostenible de los modelos requiere cierto grado de equidad intergeneracional e intrageneracional. Por esta razón hay que preservar ciertos atributos de la naturaleza y de los sistemas existentes.

Es crucial que quienes se involucren en la búsqueda de tecnologías de agricultura sostenible, se interesen por quién será el último beneficiario de ellas. Esto requiere reconocer que los determinantes políticos entran a escena cuando las preguntas científicas se hacen, no solo al momento en que las tecnologías son entregadas a la sociedad. En consecuencia, qué se produce, como se produce y para quién se produce son cuestiones clave que necesitan atención si es que se pretende que surja la agricultura sostenible con equidad.

En el contexto antes referido los asuntos de la tenencia de la tierra, las condiciones de trabajo, la tecnología adecuada, la salud pública, la política de investigación, etc. surgen como temas imposibles de ignorarse, pues son requisitos para asegurar el desarrollo sostenible, de manera tal que quienes estén interesados en promover la agricultura sostenible, deben involucrarse de manera estratégica en la búsqueda

queda de escenarios políticos adecuados que promuevan la sostenibilidad.

Además del desarrollo y difusión de las tecnologías agroecológicas, la promoción de agricultura sostenible requiere cambios en los programas de investigación y educación agrícola, en las políticas agrarias y en los sistemas económicos, incluyendo mercados más grandes y de mejores precios, así como incentivos por parte del estado.

Es importante concluir diciendo que el

desarrollo de la agricultura sostenible no significa simplemente un cambio hacia las tecnologías orgánicas, ecológicas o biológicas. También hay dimensiones económicas y sociales que incluyen el incremento de la producción y el beneficio económico, al asegurar los suministros de alimentos y la equidad social e identidad cultural, donde hombres y mujeres deben participar activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos con miras a lograr el deseado desarrollo sostenible.

## GLOSARIO

**1. Autorregulación:** capacidad que tiene un ecosistema de regularse sin intervención externa.

**2. Agroecosistema:** ecosistema alterado para dedicarse a la práctica de la agricultura y que para funcionar requiere de subsidios (insumos y trabajo)

**3. Detoxificación:** Quitar el carácter tóxico de algún elemento contaminado

**4. Equidad social:** satisfacción de las necesidades de la población mediante el ac-

ceso a bienes sociales y servicios. Distribución equitativa del ingreso entre los diversos estratos sociales.

**5. Fitohormonas:** Sustancias producidas por organismos vegetales que ejercen una acción estimulante sobre los procesos fisiológicos de las plantas. En agricultura se usan para estimular el crecimiento de las plantas, la floración y la fructificación.

**6. Fitogenético:** Característica hereditaria de un vegetal

**7. Homeostáticos:** Se refiere al conjunto de fenómenos de autorregulación conducentes al mantenimiento de una relativa constancia en la composición y las propiedades del medio interno de un organismo.

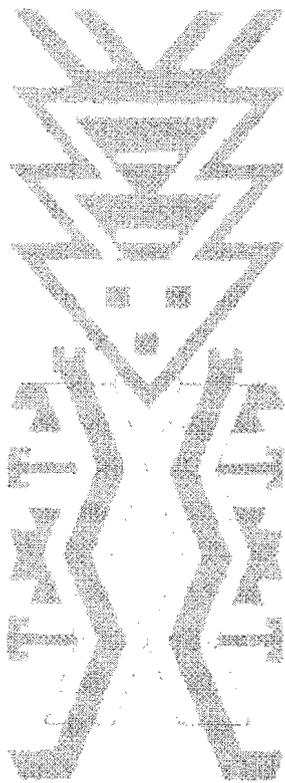
**8. Intrageneracional:** que ocurre hacia adentro de una generación

**9. Intergeneracional:** que se realiza entre las generaciones

**10. Resiliente:** Capacidad que tiene un ecosistema o agroecosistema para soportar perturbaciones (shocks) o estrés ecológicos, tales como una sequía prolongada o conmociones como un ataque de plagas.

## BIBLIOGRAFIA

1. **ALTIERI, MIGUEL A.** Agroecología: Creando sinergias para una Agricultura Sostenible. Cuadernos de Trabajo 1. Universidad de Berkley, USA-CLADES. 1995. 60 p.
2. -----, El Rol Ecológico de la Biodiversidad en Agroecosistemas. UC, Kerkley-CLADES. En Agroecología y Desarrollo. Separata s/f. Pp 2-11.
3. **REICHE, CARLOS, CARLS JURGEN.** Modelos para el Desarrollo Sostenible, Las ventanas de sostenibilidad como alternativa. IICA-GTZ, San José, Costa Rica. 1996. 33 p.
4. **RESTREPO, JAIRO.** Elementos básicos sobre Agricultura Orgánica en Centro América. CEDECO, San José, Costa Rica. 1996. 72 p.
5. **SHIVA, BANDANA.** Hacia un estructura de productividad basada en la biodiversidad. Boletín de ILEIA. Marzo 1997. pp 22-23.
6. **SUQUILANDA, MANUEL.** Agricultura Orgánica: alternativa tecnológica del futuro. FUNDAGRO-UPS, Quito, Ecuador. 1995. 670 p.
7. -----, Tradición y Actualidad en el Agro Serrano. Ed. Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", CEDIME, Quito, Ecuador. 1988. 52 p.
8. **WORLD WIDLIFE FUND.** Biodiversidad y alimentos: seguro de vida para la tierra. WWF. Quito, Ecuador. 1991. pp. 4-5.
8. **ULLOA, ROBERTO. SUAREZ, LUIS. ZURITA, PATRICIA. MATAMOROS, ANTONIO.** La Biodiversidad en el Ecuador. INEFAN. 1996. 22p.



Elizabeth Bravo <sup>1</sup>

## EL ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y LA LEGALIZACIÓN DE LA BIOPIRATERÍA

En el seno del Convenio de Diversidad Biológica, ha empezado a negociarse un acuerdo internacional legalmente vinculante sobre acceso a los recursos genéticos y repartición equitativa de beneficios.

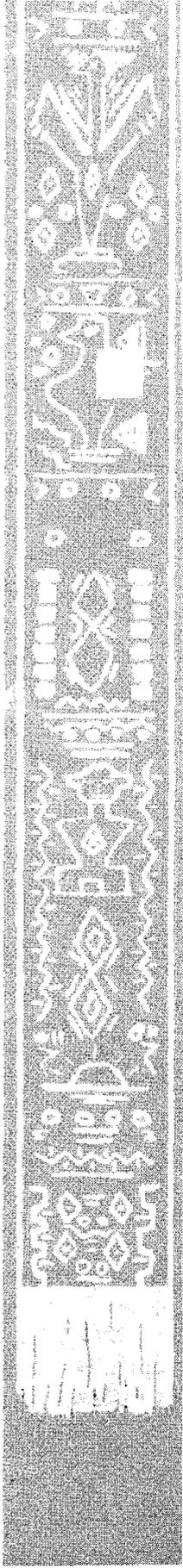
Lo que se está negociando en realidad es el desarrollo de mecanismos para normar el intercambio de la biodiversidad (lo que ellos llaman recursos genéticos), y por otro

lado, mecanismos para legalizar la comercialización de la vida y la biopiratería.

### ¿QUÉ ES LA BIOPIRATERIA?

El término biopiratería es una palabra nueva, que surge del vocabulario relacionado con la propiedad intelectual, pues se dice por ejemplo que una prenda de vestir que usa una marca falsificada, es una

1. Acción Ecológica



prenda pirata. Lo mismo sucede con discos o películas que no están pagando derechos de autor, que son copiadas, se dice que son discos o películas piratas.

Si se aplican las mismas concepciones de la propiedad intelectual a la vida, se estaría hablando entonces de biopiratería, pero puesto que al hablar de la vida no estamos hablando de objetos desarrollados por el ser humano, como puede ser un disco, un artefacto eléctrico o una prenda de vestir. No se puede hacer una extrapolación exacta del término.

Hay varias interpretaciones al término biopiratería.

Por ejemplo, para algunos, si una empresa biotecnológica, toma muestras biológicas en el Ecuador y obtiene algún producto que puede ser comercializado y por lo tanto patentado, pero no comparte los beneficios que ha obtenido con el país (por ejemplo el gobierno) esto es biopiratería.

Esta interpretación implica que si la empresa decide compartir los beneficios, no habría biopiratería, pero no se cuestiona el hecho de que, no es posible aplicar ninguna forma de propiedad intelectual sobre

algo que no ha sido creado. Nadie aun ha podido crear vida.

A lo mucho que se ha llegado es a descubrir la aplicación de algunos principios activos de plantas, animales o microorganismos, aunque estos "descubrimientos" generalmente se han hecho a través del conocimiento que las comunidades tradicionales tienen sobre esos seres vivos. Es decir, no existe ninguna innovación, por lo tanto, no se debería aplicar ninguna forma de propiedad intelectual sobre la vida.

Con estos antecedentes podría decirse que biopiratería es la aplicación de cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual a la biodiversidad y a los conocimientos tradicionales asociados. Un instrumento importante de la biopiratería es la bioprospección, que es la búsqueda de seres vivos o sus componentes<sup>1</sup> para su comercialización posterior.

## **LA BIODIVERSIDAD Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES**

A través de la historia, tanto la biodiversidad como los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad han sido in-

1 Por ejemplo, proteínas, alcaloides y otros principios activos

tercambiados entre los pueblos. Estos intercambios se han llevado a cabo dentro de códigos culturales específicos, en algunos casos constituyen elementos imprescindibles para la identidad cultural de los pueblos.

Las comunidades han desarrollado distintos sistemas de conocimientos, prácticas e innovaciones mediante las cuales descubrieron la importancia de las plantas, animales y micro-organismos, además han desarrollado distintos sistemas de domesticación, han seleccionado las mejores variedades y las han usado para el mejoramiento genético. Les han dado un manejo adecuado que ha asegurado su conservación. Es decir, han generado biodiversidad.

La biodiversidad ha contribuido al fortalecimiento espiritual, cultural y económico de las comunidades; es fuente de medicina, alimentación, vivienda y ha hecho posible importantes expresiones de religión y cosmovisión.

La biodiversidad es tema importante en el ámbito de los derechos colectivos, puesto que el trabajo de generación y conservación de la biodiversidad está en manos de toda la comunidad, aunque de manera diferenciada entre sus miembros.

Hay quienes desean hacer una división artificial entre los recursos genéticos y recursos biológicos, como si el uno se podría generar sin el otro. Y van más allá. Dicen que los llamados "recursos biológicos" entran en el ámbito de lo individual porque este pertenece al dueño del predio donde se encuentra este recurso; sin pensar en que los lugares con más alta biodiversidad se encuentran dentro de los territorios de los pueblos indígenas, donde no existen los derechos individuales sobre la tierra, y el pensar en negociar con un pueblo entero significa violar los derechos colectivos. El propósito de este tipo de afirmaciones es claro: beneficiar a las empresas que quieren acceder a la biodiversidad, facilitándoles el camino.

Este es lo que encontramos en las memorias de un taller sobre el acceso a recursos genéticos -Marco legal, procedimiento de acceso y participación indígena-, organizado en la Provincia de Napo, por un grupo de ONGs que trabajan en un proyecto alemán llamado ProBenefit, cuyo objetivo es obtener recursos genéticos para una empresa alemana.

## **CARACTERÍSTICAS DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL**

Hay algunos elementos importantes que

caracterizan al conocimiento tradicional, que deben ser tomados en cuenta para entender las complicaciones que implican desarrollar un sistema de acceso a recursos genéticos.

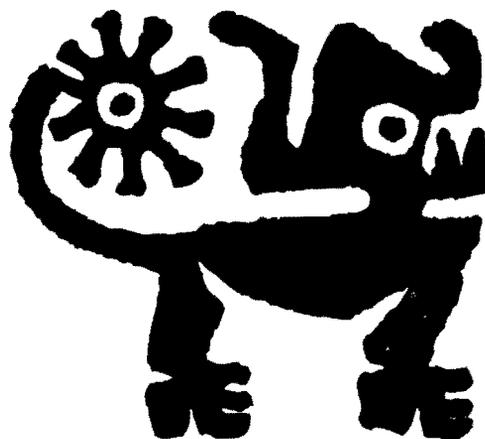
El conocimiento tradicional es memoria colectiva de cada pueblo, transmitido de generación a generación, mediante la tradición oral. En cada generación, este conocimiento ha ido evolucionando e integrando los nuevos desafíos que demanda el intercambio intercultural entre los pueblos.

El conocimiento tradicional es colectivo. Pertenece, de manera diferenciada a todos los miembros de la comunidad. Es compartido entre comunidades de un mismo pueblo o nacionalidad. Puede ser además compartido por varios pueblos. El conocimiento puede rebasar los límites nacionales y estar presente en varios países de una región, como es el caso de los diferentes pueblos de la cuenca amazónica.

El conocimiento tradicional es empírico. Se genera por un proceso de experimentación constante. Es por lo tanto un conocimiento de utilidad práctica, que ayuda a los generadores del conocimiento a resolver problemas específicos cotidianos, pero también pueden ser fruto de una revelación, por ejemplo, a través de sueños.

La utilización del conocimiento y poderes curativos de las diferentes plantas y animales, en la gran mayoría de comunidades indígenas, no tiene un costo y muchas de las personas comparten esta sabiduría, con lo cual prescinden de pagar valor alguno para curarse; en muchos casos las plantas para preparar las curaciones se encuentran en el bosque, que es de uso y propiedad colectiva, o, son parte de los bienes que circulan y representan un orden social basado en la reciprocidad.

Con la privatización de la biodiversidad se pone en grave riesgo la soberanía alimentaria y médica de millones de personas en el mundo.



## **TIPOS DE CONOCIMIENTO TRADICIONAL**

### **a) CONOCIMIENTOS GENERALES**

Son conocimientos de uso general. Están relacionados con la cotidianidad de las comunidades, con las prácticas agrícolas, con el manejo general del suelo, del agua, de los bosques.

Son transmitidos de manera general de una generación a otra y entre todos los miembros de la comunidad, y se pueden compartir con otras comunidades. Sin embargo los conocimientos generales pueden ser muy particulares y distintos de los conocimientos de otras comunidades, aunque sean vecinas.

Los conocimientos generales son muy importantes en el proceso de reproducción social y física de las comunidades, así como de los productos de esos conocimientos, por ejemplo las semillas.

### **b) CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO**

Es manejado por un número mayor de personas de la comunidad, pero es aun de carácter restringido.

Está relacionado con el uso de las plantas medicinales (curanderos y hierbateros) y

otras prácticas medicinales (como los sobadores) o con el manejo de determinadas variedades de plantas comestibles, animales de caza y pesca.

### **c) CONOCIMIENTOS FEMENINOS**

Sigue siendo un conocimiento especializado, generalmente relacionados con el embarazo, el parto y el cuidado de los hijos, en mano de comadronas, por ejemplo.

Incluye además prácticas y ritos femeninos específicos, relacionados con la fertilidad.

Hay muchas prácticas agrícolas y domésticas cuyo conocimiento está restringido a las mujeres. Por ejemplo en un estudio realizado en una comunidad Kichwa de Pastaza, el cultivo de la yuca y la cerámica son conocimientos y prácticas esencialmente femeninos, y están ligados como la identidad de género. Ser mujer es hacer una buena yuca y una fina cerámica. Es también hacer una buena chicha de yuca.

Según el estudio, hay dos espíritus femeninos que velan el trabajo de las mujeres: Chacra amu o Chacra mama que es la dueña de la chacra. Es la madre de la chacra, que es una diestra agricultora, dueña de todos los lugares cultivados.

Manca allpa mama (madre de barro) es dueña del barro y del conocimiento necesario para hacer cerámica.

Por otro lado, el Amasanga, es un espíritu masculino y dueño de todos los animales de la selva. Está relacionado con la masculinidad y todos los conocimientos relacionados con la caza y la carne.

Los conocimientos sobre el manejo de la chacra, el hacer chica y elaborar la cerámica son aprendidos de otra mujer, generalmente de la madre, y adquirir estos conocimientos y habilidades confirman y desarrollan su identidad de género. Se siembran varios tipos de yuca en la chacra y varias tienen nombres de mujeres. La siembra de la yuca tiene conexión entre la mujer que la planta y la yuca plantada. Las yucas sembradas por una mujer le pertenecen. Ella es la dueña de esa yuca. Igual relación existe con la chicha de yuca. Esto es parte de la biodiversidad y los conocimientos asociados son esencialmente femeninos. Se transmiten de madres a hijas, o de suegras a nueras (Guzmán, 1997).

#### **d) CONOCIMIENTO SAGRADO**

Hay un tipo de conocimiento tradicional que es sagrado y ceremonial y su transmi-

sión se basa en normas muy estrictas y específicas para cada pueblo.

Es un tipo de conocimiento que está a cargo de muy pocas en la comunidad, generalmente el Yachak (o Shaman) y sus aprendices. Se necesita un poder especial para manejar este tipo de conocimiento.

La generación de este conocimiento puede estar en manos de una a pocas personas de la comunidad, que representan el liderazgo espiritual de la colectividad. Aunque ellos son los únicos que detentan ese conocimiento en la comunidad, la han recibido de sus antepasados y tienen que pasarlos a la siguiente generación.

Quienes detentan estos conocimientos, son los encargados de mantener el equilibrio al interior del grupo y con las comunidades vecinas.

Además, estos sabios son los encargados o las encargadas de mantener el contacto, la armonía y espiritualidad entre los humanos, la naturaleza y los seres mitológicos. Por eso, este tipo de conocimiento es también colectivo.

Por ejemplo, entre algunos pueblos indígenas amazónicos, el territorio que le ha sido asignado a cada pueblo es un espa-

cio que los shamanes conocen y dominan, espacio dentro del cual se realizan intercambios rituales con otros shamanes de manera directa o indirecta. Los shamanes llegan a conocer dicho espacio, por medio de viajes shamánicos, con puro pensamiento y con el uso de sus plantas sagradas. En estos viajes, el shamán percibe cómo está la naturaleza y si hay desequilibrios.

### FORMAS DE INTERCAMBIO

Una parte esencial de varias economías y culturas es el intercambio, y aquí es importante definir lo que es el don. De acuerdo a Godelier (2000), el don es un acto que al mismo tiempo instaure una relación doble entre el donador y el receptor. Dar es compartir voluntariamente lo que se tiene o lo que uno es, dice el. Un don voluntario acerca al donante y al receptor y por ser voluntario, crea una deuda en quien lo recibe; es decir, la obligación de recibir y de devolver o de volver a dar, a su vez. Aunque estos conceptos se aplican de manera general a muchos aspectos de la vida de una comunidad, puede también aplicarse de manera particular a la biodiversidad y sus conocimientos asociados.

Los dones son socialmente necesarios para producir y reproducir las relaciones so-

ciales, el tejido de una sociedad. Los dones movilizan la riqueza y la energía de grupos e individuos, y por lo tanto ponen en movimiento a la sociedad, movimiento que es esencial para su reproducción.

Godelier propone que en las sociedades, aun en las más mercantilizadas, hay cosas que dan, cosas que se venden, y cosas que no se dan, ni se venden, sino que son guardadas.

Corresponde a la categoría de las cosas que se dan, al libre intercambio o el regalo que ocurre entre comunidades. Entre las comunidades tradicionales se establecen distintos patrones de flujo de la biodiversidad y que incluyen prácticas culturales muy importantes. Por ejemplo en el mundo andino está el compadrazgo.

Las cosas que se venden son los productos que son cultivados o criados (en el caso de los animales) o hechos con el propósito explícito de ser vendidos. Dependen del tipo de sociedad de que se trate para que este componente sea más o menos importante. Según Strathern (citada en Guzmán, 1997) el regalo (don) y la mercancía son conceptos contrastantes. Hay sociedades cuya economía se basan de manera predominante en el regalo, mientras que otras que se basan sobre todo en la circulación de mercancías. En las

economías donde circula el regalo, las cosas y las personas se representan socialmente como si fueran personas (personificación).

Al contrario en las economías donde circulan las mercancías, tanto las cosas como las personas se representan como cosas (cosificación). El trabajo definido como cosificación tiene como objeto la producción de cosas. En la personificación, es la producción de relaciones entre personas el objetivo primordial del trabajo.

#### **COSAS QUE SE GUARDAN**

Sin embargo, hay cosas que no hay que vender, ni dar y hay que guardarlas. Estos son los objetos sagrados. En algunas sociedades, los objetos sagrados son dones que los dioses o los espíritus han hecho a los antepasados y que sus descendientes, las personas actuales, deben conservar preciosamente y no dar. Es para ellos un elemento esencial de su identidad y una fuente de poder de la sociedad.

Según Godelier, los objetos sagrados son sublimes, porque ponen a la humanidad en presencia de las potencias que ordenan al mundo más allá de lo visible. Los objetos sagrados están controlados por pocas personas en una comunidad.

Estos pueden también referirse a conocimientos, tabúes sobre el manejo de determinados recursos, o a ciertas prácticas rituales. Estos deben conservarse y transmitirse a las sucesivas generaciones, porque en ellas se afirma la identidad histórica del grupo.

Estos son conocimientos o componentes de la biodiversidad que no se comparten de ninguna manera. Se mantienen en el seno de una comunidad. En algunos casos, el conocimiento se mantiene solo entre algunas personas de la comunidad. Generalmente esto pertenece al ámbito de lo sagrado y de lo ritual.

Por ejemplo, entre algunos pueblos amazónicos, para asegurar una relación equilibrada con la naturaleza se cuenta con toda una serie de seres tutelares, conocidos de manera genérica como "dueños", que bajo la forma de espíritus, diablos, padres y madres de todos los seres que existen en la selva velan por el buen uso que se haga de sus protegidos. La relación con los dueños se encuentra intermediada sólo por los shamanes, quienes se encargan de negociar con ellos; es decir, el uso de los recursos bajo el esquema de equilibrio y perpetuación, para así evitar la acumulación de energías y que estos seres protectores les envíen enfermedades.

### **...EN MEDIO DE ESTA COMPLEJIDAD...**

En medio de esta complejidad, hoy más que nunca, se está promocionando la idea de que todo se puede vender, que todo puede ser transformado en una mercancía, aun cosas que en el pasado jamás se nos ocurriría considerarlas como tal. A pesar de ello, aun en las sociedad donde la economía de mercado ha llegado a determinar en el comportamiento de los seres humanos, hay cosas que no se pueden vender. Hay cosas que están mas allá del mercado, y que deben conservarse como tales.

Las empresas que tienen interés en la biodiversidad quieren acceder a ella y a los conocimientos tradicionales asociados, sin entender y respetar la particularidad de éstos. Aunque plantean que intentan acceder a través de procesos de consulta, consentimiento informado previo y repartición de beneficios, generará impactos negativos en los pueblos indígenas y en las diferentes comunidades.

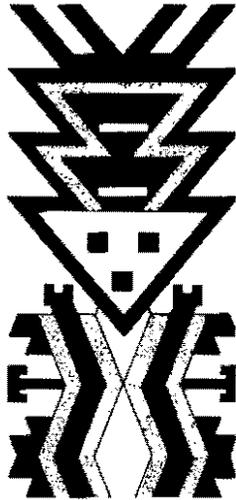
La expansión del mercado debe tener límites ¿se puede pensar en un bebé que obligue a sus padres a firmar un contrato al nacer?. No, porque no puede existir una relación contractual entre quienes es-

tán involucrados en engendrar vida. Godelier sostiene que para que una sociedad se reproduzca, es necesario combinar tres bases: hay que dar cosas, hay que vender cosas y hay cosas que deben ser conservadas para siempre. En nuestras sociedades, añade él, vender y comprar se transformaron en actividades dominantes. Creo que cuando hablamos de biodiversidad estamos hablando en realidad de vida, por lo que gran parte de la biodiversidad no puede caer en la "categoría de cosas que se venden".

### **ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS EN EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Desde su adopción en 1992, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) se ha ido constituyendo poco a poco en un mecanismo para poner en el mercado los tres elementos que conforman la biodiversidad, de acuerdo a la definición del Convenio: los genes, las especies y los ecosistemas.

En los distintos documentos de implementación del CBD se dice que es imposible alcanzar la conservación, el uso sustentable de la biodiversidad y la repartición equitativa de los beneficios que se



desprendan de su uso (que son los tres objetivos del CBD), si no se crea un marco adecuado e innovador que incluya incentivos económicos.

Por ejemplo, en la porción ministerial de la VI Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad (COP VI), en abril de 2003, se elaboró una declaración, cuyo punto II dice:

“Nosotros resolvemos desarrollar e implementar mecanismos efectivos e innovadores que garanticen la repartición equitativa de beneficios del uso de los recursos genéticos, incluyendo la valoración y retribución económica global por los servicios ambientales, reconociendo que los índices de destrucción de la diversidad biológica se mantendrá alta, a

menos que la gente y sus países quienes son los custodios de esta biodiversidad, se beneficien (económicamente) de esta riqueza”.

En COP VII llevada a cabo en Kuala Lumpur - Malasia en febrero del 2004, se reitera la necesidad de proteger la biodiversidad a través de mecanismos de mercado, y se da más pasos para subordinar el Convenio de Biodiversidad a la OMC. Además en esta reunión se decide desarrollar un instrumento internacional legalmente vinculante para regular el acceso a recursos genéticos y la distribución equitativa de beneficios.

A mediados de febrero del 2005, tuvo lugar en la ciudad de Bangkok la primera reunión de un grupo de trabajo que negociará un régimen internacional sobre acceso a recursos genéticos en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica.

En la sesión inaugural el presidente ejecutivo del PNUMA dijo que los derechos de propiedad intelectual aplicados a las formas de vida están en contra de los objetivos del CBD, porque atentan contra el principio de soberanía de los Estados. Añadió que esto se opone al derecho de los pueblos indígenas reconocidos en el Art. 8j del CBD, e impide la conservación

de la biodiversidad, porque esta no se puede ejercer bajo un régimen de monopolios privados. Añadió que un régimen de monopolios privados (sobre la biodiversidad) pueden ser puestos en práctica, sólo cuando la soberanía nacional y de los Estados ha sido suspendida.

Cuando se negoció el Convenio sobre Diversidad Biológica, se dedicó un capítulo entero al tema de acceso a los recursos genéticos. Aquí se dio un cambio sustancial sobre el tema de pertenencia de los recursos genéticos. La FAO había sostenido por años que los recursos genéticos son patrimonio de la humanidad. La aplicación práctica de este principio fue que las transnacionales interpretaron que ellas podían acceder de manera libre a toda la biodiversidad del planeta, aún aquella que ha sido puesta en custodia por un sistema internacional de investigación agrícola (sistema CGIAR) donde se encuentran las principales colecciones de recursos agrícolas de cultivos y a la que han contribuido todos los países del mundo<sup>2</sup>. En base a estos recursos genéticos, que ellos consideran como "materia prima", desarrollan

nuevas variedades (las llamadas variedades mejoradas de alta eficiencia), y reclamaban derechos de propiedad intelectual<sup>3</sup>.

Ante esto, los países que tienen altos índices de biodiversidad negociaron que la biodiversidad debe ser reconocida como patrimonio de los Estados. Se dio entonces un duro proceso de "tira y afloja" que se ve reflejado en el Artículo 15 del CBD. Si bien se reconoce que los Estados son soberanos sobre su biodiversidad, estos tienen que facilitar el acceso a los recursos genéticos a otros Estados (que sean Partes del Convenio), y no imponer restricciones contrarias a los objetivos del Convenio. Pero el acceso debe ser hecho bajo términos mutuamente acordados, con el consentimiento fundamentado previo del país de origen de los recursos. Debe haber además una repartición equitativa de los beneficios generados por la comercialización de dichos recursos.

Si se reconocerse la soberanía de los Estados sobre la biodiversidad, ¿qué pasa con las poblaciones indígenas que han generado, conservado y utilizado la biodiversidad?. Este es un aspecto que ha

2 Por ejemplo, en el CIP (Perú) se encuentra la mayor colección de papa, en el CIMMYT (México) se encuentra la mayor colección de maíz y trigo, en el CIAT (Cali) las colecciones más importantes de yuca y fréjol, en el IIRRI (Las Filipinas), las mayores colecciones de arroz.

3 Hay dos formas de propiedad intelectual que pueden ser aplicadas a variedades vegetales: los derechos de obtentor, que es el mecanismo que rige en el Ecuador, y las patentes que es el sistema que prefiere Estados Unidos, y que está imponiendo a los países con los que negocia tratados de libre comercio.

causado mucha controversia entre las organizaciones de campesinos e indígenas en todo el mundo; ya que en la gran mayoría de países las minorías étnicas enfrentan conflictos de racismo y desigualdad ante las normas de los estados nación. Los pretendidos acuerdos profundizarían la violencia y discriminación ya existente.

En el CBD se negoció un artículo que dice que los Estados respetarán, preservarán y mantendrán los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes con la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Añade que se promoverá su utilización más amplia y que se fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos se compartan de manera equitativa (Art. 8j, CBD).

Para muchas organizaciones este texto no es suficiente, aun más podría ser interpretado como una propuesta de mercantilización de los conocimientos tradicionales ligados a la biodiversidad. En el se-

no del CBD hay un grupo de trabajo dedicado al desarrollo de este artículo.

### **LAS GUÍAS DE BOON**

En el desarrollo del artículo 15 del CBD sobre acceso a recursos genéticos, se negoció en el 2001, un marco voluntario llamado "Guías de Boon", y que sirve de punto de partida para la negociación del acuerdo internacional de acceso a los recursos genéticos antes mencionado.

Algunos aspectos de las guías de Bonn incluyen:

Sobre el consentimiento fundamentado previo, las guías de Bonn establece una serie de pasos para obtener el consentimiento. Propone que el acceso debe ser facilitado al costo mínimo. Si se establecen restricciones al acceso, estas deben ser transparentes, con base legal y no pueden oponerse a los objetivos del CBD. Se debe incluir el consentimiento de la autoridad competente y de las comunidades locales.

Sobre lo términos mutuamente acordados dice que se debe tomar las medidas legislativas, administrativas, y políticas para establecer cómo va a ser la repartición equitativa de beneficios que surjan de la



comercialización de los recursos genéticos. Esto debe hacerse bajo términos mutuamente acordados entre las Partes, que serán hechos bajo términos contractuales.

Sobre la repartición equitativa de beneficios se plantea que estos dependerán de las circunstancias. Los beneficios se repartirán entre todos los que han contribuido al manejo del recurso, así como al proceso científico y comercial.

Los beneficios pueden ser monetarios o no monetarios. Entre los beneficios monetarios se incluye:

- Pago al momento del acceso<sup>4</sup>
- Distribución de beneficios que surjan de la comercialización
- Joint ventures
- Pago de regalías generadas por patentes

Los beneficios no monetarios podrían ser:

- Conservación de la Biodiversidad<sup>5</sup>
- Capacitación
- Transferencia de tecnología (incluyendo biotecnología)
- Participación en la investigación<sup>6</sup>

- Posibilidad de hacer obras sociales como escuelas o centros de salud

Las guías de Bonn reconocen derechos de Propiedad Intelectual sobre la biodiversidad y pide que la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) que informe al CBD sobre los avances del trabajo para el reconocimiento del conocimiento tradicional.

#### OTRAS INICIATIVAS EN EL CBD

Hay otras iniciativas relacionadas con el acceso a los recursos genéticos en el seno del CBD. Entre ellos se incluye la Iniciativa Taxonómica Global y la Iniciativa sobre Jardines Botánicos. Fueron creadas en la IV Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad.

El objetivo es la recolección de material biológico sin fines comerciales, por lo que el grupo de trabajo pide flexibilización a los países que son Partes del Convenio en lo que se refiere al acceso a recursos genéticos.

4 En la práctica, el método que se ha aplicado ha sido este. Se entrega una cantidad de dinero fijo para acceder a toda la biodiversidad e información de interés para la empresa.

5 Si se logra identificar un producto promisorio, la empresa necesitará gran cantidad de material del organismo identificado, poniéndolo en riesgo, por lo que los objetivos de conservación desaparecen

6 Esto ha significado contar con mano de obra barata y altamente calificada, porque son los pobladores locales quienes conocen sobre el uso de la biodiversidad.

Tradicionalmente en nuestros países, la investigación taxonómica<sup>7</sup> ha significado una fuga de recursos genéticos en beneficio de las empresas. Este trabajo ha sido llevado a cabo por los jardines botánicos.

Sobre el tema de los jardines botánicos, se propone desarrollar "Acuerdos de Transferencia de Materiales" para adquirir y suministrar recursos genéticos a los Jardines Botánicos. Estos acuerdos de transferencia de materiales tendrían las siguientes características:

- Que sea un modelo "trabajable"
- Que sea "voluntario" y "proactivo", para que los jardines botánicos contribuyan a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Muchos Jardines Botánicos han estado involucrados en actividades de bioprospección en asociación con empresas farmacéuticas y otras empresas con intereses en los recursos genéticos. Por ejemplo, es muy conocida la relación entre el Jardín Botánico de Missouri con la gigante biotecnológica Monsanto<sup>8</sup>.

Los jardines botánicos han jugado un papel histórico en el robo de nuestros recursos genéticos. Por ejemplo jardines botánicos británicos y holandeses se llevaron semillas de caucho y cacao de América del Sur, para establecer plantaciones a gran escala en sus colonias de Asia y África. Ahora estos quieren pasar por alto las normas que se negocian a nivel global, a nombre de la ciencia.

#### **LA BIODIVERSIDAD EN LA COMUNIDAD ANDINA**

Entre los países que conforman la Comunidad Andina se concentra la mayor biodiversidad del Planeta. Este hecho incentivó a los países que conforman la CAN a desarrollar un Régimen Especial de Acceso a Recursos Genéticos.

Es un marco legal sobre acceso a recursos genéticos obligatorio para los 5 países miembros de la Comunidad Andina. Fue adoptado en 1996, establece una serie de procedimientos para acceder a los recursos genéticos de la región.

7 La taxonomía es la ciencia que se encarga de estudiar las relaciones evolutivas de las especies, para darles una clasificación científica. Los taxónomos son los encargados de poner nombre a las especies de plantas y animales.

8 De hecho gran parte de sus colecciones botánicas del herbario del Jardín Botánico de Missouri se encuentran en el llamado "Monsanto Center"

La Decisión 391 ratifica la soberanía de los Estados sobre sus recursos genéticos, y establece algunas restricciones al acceso, por motivos de:

- Endemismo, rareza o peligro de extinción de las especies, subespecies, variedades o razas.
- Vulnerabilidad, fragilidad en la estructura o función de los ecosistemas que pudieran agravarse por actividades de acceso, sobre la salud humana o sobre elementos esenciales de la identidad cultural de los pueblos.
- Impactos ambientales indeseables o difícilmente controlables de las actividades de acceso sobre los ecosistemas.
- Peligro de erosión genética asociada por actividades de acceso.
- Regulaciones sobre bioseguridad.
- Recursos genéticos o áreas geográficas calificadas como estratégicas.

Se exceptúa de la Decisión el intercambio de recursos genéticos, sus productos derivados, los recursos genéticos que lo contengan, o de los componentes asociados a éstos, que realicen las comunidades indígenas, afroecuatorianas y locales para su propio consumo, basadas en sus prácticas consuetudinarias.

En relación con la problemática de los pueblos indígenas, se manda a desarrollar

un régimen especial para los pueblos indígenas, afroamericanas y comunidades locales. El Ecuador, como la mayoría de los otros países miembros de la Comunidad Andina, no han iniciado ningún estudio a este respecto.

La Decisión Andina también reconoce derechos de propiedad intelectual a los recursos genéticos, si estos son hechos dentro de la normativa andina, por lo que estaría legalizando la biopiratería. En el Ecuador no existe aun un reglamento a esta decisión, por lo que cualquier actividad de bioprospección hecha dentro de nuestro territorio es ilegal, aun dentro de los parámetros oficiales.

Observadores externos (favorables a la comercialización y monopolización de la biodiversidad) consideran que la Decisión Andina 391 es muy complicada, pues tiene demasiados requerimientos administrativos, y que por lo tanto no facilita el acceso a los recursos genéticos.

Posteriormente se negoció en el seno de la CAN, la estrategia andina de biodiversidad (Decisión 523), en cuyo plan de acción hay muchos elementos relacionados con el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, enfocados desde un punto de vista mercantilista.

Esta estrategia incluye, entre otros temas, establecer políticas y acciones relacionadas con:

- la bioseguridad.
- iniciativas subregionales para el manejo transfronterizo de especies y ecosistemas compartidos.
- establecer políticas y acciones relacionadas con la agro biodiversidad subregional y su conservación ex situ.
- los impactos de las obras de infraestructura.
- los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y afroamericanos ligados con la biodiversidad

El 11 de junio del 2003, en la Sede del Banco Interamericano del Desarrollo en Washington, las autoridades ambientales de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia firmaron un Memorandum de Entendimiento con la ONG Conservación Internacional.

El propósito del acuerdo es que Conservación Internacional a través de su "Andes Center for Biological Conservation" promueva y facilite la implementación de la Estrategia Andina de Biodiversidad.

Con sede en Washington, Conservación

Internacional opera en unos 25 países, y es uno de los grupos conservacionistas más adinerados del mundo. Administra áreas protegidas en varios continentes, y recibe financiamiento de varias corporaciones transnacionales. Tiene además fuertes vínculos con la industria biotecnológica<sup>9</sup>.

En Guyana, donde Conservación Internacional firmó un acuerdo similar con el Gobierno, la Asociación de Pueblos Amerindios expresó su profunda preocupación y afirmó que el acuerdo constituye una falta de respeto a las tribus locales.

Sobre Conservación Internacional el Centro de Análisis Políticas e Investigaciones Sociales y Económicas –CAPISE– de México dice: "Conservación Internacional representa el caballo de Troya de grandes corporaciones transnacionales y del gobierno estadounidense para intervenir en los recursos naturales de México y de otras naciones, incluyendo los territorios de los pueblos indígenas".

Se está poniendo en manos de esta organización conservacionista la implementación de la estrategia de biodiversidad que es responsabilidad de nuestros

9 En México Conservación Internacional trabajo con fondos del Grupo Pulsar, una de las empresas semilleras más grandes del mundo, con intereses también en biotecnología

gobiernos y de la sociedad civil de los países andinos.

## **LA OMPI Y LA PROTECCION DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES**

Los Estados miembros de la OMPI crearon en septiembre de 2000 un Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore. Los temas principales que se abordan son el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, la protección de los conocimientos tradicionales, estén o no asociados con estos recursos y la protección de las expresiones del folklore.

Las negociaciones siguen la lógica de los Acuerdos de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio (ADPIC).

El G77 y China (grupo de agrupa a la mayoría de países del Tercer Mundo), pide que se incluya la obligatoriedad de contar con certificados de legal procedencia del material genético y con el consentimiento

informado previo del país de origen, y la distribución de beneficios. Esta posición ha sido defendida por el Ecuador en distintos foros internacionales<sup>10</sup>.

Se oponen a esta posición tanto Estados Unidos como la Unión Europea. EE UU ha pedido que esta discusión pase al comité permanente de patentes de la OMPI, y que luego pase a la OMC. En la OMC por otro lado, este mismo país sostiene que este tema tiene que ser tratado a nivel de la legislación nacional de cada país.

Sobre el trabajo de la OMPI, shamanes de Brasil presentaron una declaración que entre otros aspectos decía: "Nuestros conocimientos sobre la biodiversidad no pueden ser tratados como una mercancía. No pueden separarse de nuestra identidad, leyes, sistema de valores, cosmovisión".

## **GRUPO DE PAISES MEGADIVERSOS**

En Cancún México, el febrero de 2002 se reunieron doce países con altos índices

10 Por ejemplo, en la última reunión del Consejo del ADPIC que tuvo lugar a mediados de marzo del 2005, Ecuador junto con Bolivia, Brasil, Colombia, República Dominicana, India, Perú y Tailandia propusieron que las aplicaciones sobre patentes que versen sobre recursos genéticos o conocimientos tradicionales, deben incluir un documento que verifique la distribución equitativa de beneficios con el país de origen. De otra manera, la patente debe ser negada.

de biodiversidad, para conformar el "Grupo de Países Megadiversos con Espíritus Afines" convocados por el Gobierno de México, donde se firmó la "Declaración de Cancún".

Estos países son: África del Sur, Brasil, China, Costa Rica, Colombia, Ecuador, India, Indonesia, Kenya, México, Perú y Venezuela. Posteriormente entraron Bolivia y Malasia; y representan el 70% de la biodiversidad del Planeta, y el 45% de la diversidad cultural.

Sobre el tema de repartición de beneficios, el grupo parte de la premisa de que la biodiversidad posee un nuevo valor económico por su uso como recurso genético, especialmente para la emergente industria de la biotecnología, y se propone obtener el mejor precio por ella.

Se propone entonces desarrollar un sistema de distribución equitativa de los beneficios por el uso de la biodiversidad, en base a términos mutuamente acordados como pre-requisito para otorgar patentes.

Destaca la importancia de la iniciativa privada en las acciones que se puedan tomar para alcanzar los principios del Convenio de Biodiversidad, y manejar el "capital natural" de los países megadiversos.. Finalmente se propone convertir las inno-

*Sobre el trabajo de la OMPI, shamanes de Brasil presentaron una declaración que entre otros aspectos decía: "Nuestros conocimientos sobre la biodiversidad no pueden ser tratados como una mercancía. No pueden separarse de nuestra identidad, leyes, sistema de valores, cosmovisión".*

vaciones de las poblaciones indígenas y locales en proyectos comerciales, y trabajar para que los actuales sistemas de propiedad intelectual tomen en cuenta el conocimiento tradicional asociado. Dentro de sus propuestas está el desarrollo de un sistema sui generis de protección del conocimiento de comunidades indígenas y locales asociados a la diversidad biológica, enmarcado en el ámbito de la propiedad intelectual.

Existen muchos cuestionamientos de orden ético, científico y cultural sobre el patentamiento de la vida y de la apropiación monopólica de los conocimientos y prácticas tradicionales ligados a la biodiversidad, que no son abordados por este grupo.

Aunque el objetivo de la propuesta podría ser interpretado como una forma de frenar la biopiratería, es en realidad una forma de legalizarla.

#### **LA POSICION DEL ECUADOR EN ESTOS FOROS**

La posición del Gobierno del Ecuador en distintos foros donde se discute el tema de la propiedad intelectual y la biodiversidad ha sido lograr "una protección" en

aras de reducir los problemas sobre biopiratería y generar mecanismos para compartir beneficios con las empresas que desarrollan invenciones, tras el estudio del material genético o el conocimiento de las comunidades indígenas. Esta es la posición que también han mantenido los tres países andinos que negocian tratados de libre comercio con Estados Unidos.

En el Consejo del ADPIC (donde se trata el tema de la propiedad intelectual de la OMC), se pide la criminalización por el uso abusivo de las patentes que no cumplan con estos requerimientos.

Lejos de responder a los derechos de los pueblos indígenas, estas propuestas son intentos de acelerar el proceso de mercantilización y apropiación monopólica de la vida y de los conocimientos tradicionales.

#### **CONCLUSIONES**

Ante esto cabe preguntarse si el reconocimiento que el CDB hizo a la soberanía de los estados sobre la biodiversidad y los recursos genéticos, constituyó un avance o un retroceso en el proceso de la comercialización de la vida. Todo depende de la interpretación que demos a la soberanía.

Esta puede entenderse como:

- la existencia de un Estado que organiza el acceso de los recursos genéticos a las transnacionales que industrializan la vida,
- o un Estado que, en representación de toda la nación, obedece a los intereses colectivos, incluyendo los derechos de las futuras generaciones, la seguridad alimentaria, la salud pública, el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales.

Con la globalización, el concepto de Estado ha sido sumamente afectado, y por lo mismo, la soberanía. Hoy, quien toma las decisiones sobre los recursos naturales son las empresas transnacionales. Estas le han apropiado al Estado la potestad real de decidir y de velar por los intereses de sus ciudadanos. Hoy tenemos, por un lado, gobiernos sin derechos, pero con excesivas responsabilidades, y por otro, a las empresas apoyadas por organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OMC, con derechos absolutos y sin ninguna responsabilidad.

De entre ellas, la OMC ha emergido como la agencia económica más importante del mundo. Muchas de las áreas de decisión

política, que anteriormente formaban parte de la soberanía de los estados, están hoy bajo el control de la OMC. En su seno, se están imponiendo a los países miembros, legislaciones que afectan leyes domésticas a nivel económico, social y cultural. El Banco Mundial y el FMI, por otro lado, nos han impuesto medidas de ajuste estructural, impidiendo a los estados cumplir sus funciones de representar y velar soberanamente por el bienestar de la nación. Los convenios ambientales, entre los que se incluye el CDB, se han ido sometiendo a la OMC.

Es una responsabilidad de nosotros, la sociedad civil organizada, que le devolvamos a la palabra "soberanía" su verdadero significado, que ésta sea ejercida por la nación, y que seamos nosotros quienes podamos decidir sobre nuestros recursos, incluida la biodiversidad. Lo público no debe confundirse con lo estatal, sobre todo cuando lo estatal responde a la presión corporativa.

Sin embargo, el ejercicio de lo público es la base de la soberanía; esta facultad se ejerce con el control y por medio de determinar políticas y directrices sobre biodiversidad, y se puede ejercer desde lo local. En cuanto a la soberanía de los recursos que se encuentran en territorios indí-

genas, la legislación ecuatoriana reconoce el derecho que tienen los pueblos y nacionalidades indígenas a decidir sobre sus tierras, sobre el modelo de desarrollo que

ellos desean emprender, sobre los recursos naturales y la biodiversidad. Estos derechos también son reconocidos por el Convenio 169 de la OIT.

## REFERENCIAS

**BELLINGHAUSEN H. 2003.** Pretextando preservación biológica, se apodera de datos y tierras, señala análisis. Conservación Internacional, caballo de Troya de gobierno y transnacionales de EU: CAPISE. La Jornada. México D.F. Domingo 8 de junio de 2003

**Bravo, E. 2002.** Análisis y críticas de la Iniciativa de Asociación Tipo II de los países megadiversos. En: La apropiación corporativa de la biodiversidad. Separata de la Revista Biodiversidad Sustentos y Culturas.

**Chi, Y. L. 2005.** Lively debate on IPRs at UN access and benefit sharing negotiations Third World Network. 22 February 2005

**Comunidad Andina. 1996.** Decisión 39. Régimen común sobre acceso a los Recursos Genéticos

**Comunidad Andina. 2002.** Decisión 523. Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino

**Comunidad Andina. 2003.** Biodiversity Strategy. Memorandum of Understanding between the General Secretariat of the Andean Community and Conservation International. 11 de junio 2003

**Convenio sobre Diversidad Biológica.** Textos y Anexos. 1992.

**Convenio sobre Diversidad Biológica. 2001.** Results of the Pilot Project for Botanic Gardens: Principles on Access to Genetic Resources and Benefit-Sharing, Common Policy Guidelines to Assist with their implementation and Explanatory Text submitted by the Government of the United Kingdom. Bonn, 22-26 October 2001.

**Convenio sobre Diversidad Biológica. 2001.** ACCESS AND BENEFIT-SHARING AND THE GLOBAL TAXONOMY INITIATIVE. Bonn, 22-26 October 2001.

**Convenio sobre Diversidad Biológica. 2001.** AD HOC OPEN-ENDED WORKING GROUP ON ACCESS AND BENEFIT-SHARING. Bonn, 22-26 October 2001.

**Gobierno del Ecuador y otros. 2005.** Elements of the obligation to disclose evidence of benefit sharing under the relevant national regime" (IP/C/W/442), 2005.

**Godellier, M. 2000.** Cosas que se dan, cosas que se venden y cosas que no se dan ni se vende y que se guardan. Dinero, cosas preciosas y objetos sagrados. En: Cuerpo, Parentesco y poder. Perspectivas antropológicas y críticas. Abya Yala.

**Guzmán, M.A. 1997.** Para que la yuca beba nuestra sangre. Trabajo, género y parentesco en una comunidad Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana. Ediciones Abya Yala. CEDIME.

**Khor, M. 2005.** Developing countries propose that TRIPS should require patent applicants to prove benefit sharing.

**Proyecto ProBenefit. 2004.** MEMORIA TALLER Acceso a los recursos biológicos en el Ecuador. Marco legal, procedimiento de acceso y participación indígena. Archidona, del 12 al 15 de diciembre del 2004

**Ruiz, C. 2003.** Espionaje Ambiental. Claridad, 3 de julio 2003

**Rodríguez, C.A., VAN DER HAMMEN, M C. 2000.** Biodiversidad y manejo sustentables del bosque tropical por los indígenas Yukuna y Matapi de la Amazonía colombiana. En: El Vuelo de la Serpiente. Desarrollo sostenible en la América prehispánica. Siglo del Hombre Editores. Bogotá

**The Cancun Declaration of Like-Minded Megadiverse Countries. Cancún, México, 18 de febrero de 2002.** Sitio web de Bolsa Amazónica.

Alfredo Lozano Castro\*

## CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS

¿Hacia una propuesta del Estado de las Autonomías? <sup>1</sup>

### RESUMEN

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, desde el inicio de su andadura como actor político, reivindicó, el reconocimiento de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas y por consiguiente la conformación del Estado Plurinacional (Proyecto Político. CONAIE, Quito, 1988), propuesta que causó profundo desconcierto, entre los defensores del Estado nación unitario. Han pasado aproximadamente dos décadas, período en el que se han sucedido las crisis políticas, que han defenestrado gobiernos. (Bucaram 1997; Mahuad, 2001; Gutiérrez 2005), y hemos sido testigos, que

---

\* Universidad Intercultural Amawtay Wasi

<sup>1</sup> El presente artículo, basado en un trabajo sobre las Circunscripciones Territoriales Indígenas, preparado para las discusiones en el seno de la Comisión de Descentralización, Autonomías y Circunscripciones Territoriales (Enero 2000), esboza de manera muy general, una propuesta de construcción del Estado de las Autonomías, desde la perspectiva histórico-cultural, es decir del legítimo derecho de las Nacionalidades Indígenas, que existían, incluso antes de la implantación del régimen colonial español.

el tema de las Autonomías se convirtió, en una especie de arma arrojadiza, para desestabilizar la de, por sí, frágil gobernabilidad. Esta arma, ha sido utilizada, por ciertos sectores de las provincias de la costa: El Oro, Manabí, y particularmente Guayas, teniendo la virtud, de que ahora, nadie se rasga las vestiduras, y el debate de las Autonomías forma parte de la nueva agenda política del país.

En este nuevo contexto, la CONAIE, retoma su propuesta original y dando un paso adelante, plantea que el debate de las Autonomías, debe permitir diseñar y dar a luz, el nuevo Estado de las Autonomías, basado en las Nacionalidades Históricas del Ecuador<sup>2</sup> ; conscientes que este desafío implica la concertación con todas las fuerzas políticas del país, es decir, de la rúbrica de un Pacto Político, que incluya los ejes fundamentales del desarrollo nacional, es necesario discutir con seriedad, las diferentes propuestas de todos los sectores, de manera que la construcción del nuevo Estado Plurinacional y Pluricultural, recoja una nueva arquitectura institucional, incorporando formas innovadoras de ejercicio del gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), según las autonomías regionales que se definan. Los recientes acontecimientos (abril 2005), parecen van a desembocar en la conformación de una Asamblea Constituyente, y una nueva Consulta Popular, siendo esta una ocasión propicia para que este tema sea discutido, en dicha Asamblea y aprobado en la consulta, de manera que se consagre el nuevo Estado al que todos los ecuatorianos aspiramos.

---

2 La propuesta del Estado de las Autonomías, basado en las nacionalidades históricas, se inspira en la propuesta del Estado español, al que los sectores políticos de la ciudad de Guayaquil, han expresado su admiración y deseo de construir algo similar, pero a la ecuatoriana.

## INTRODUCCIÓN

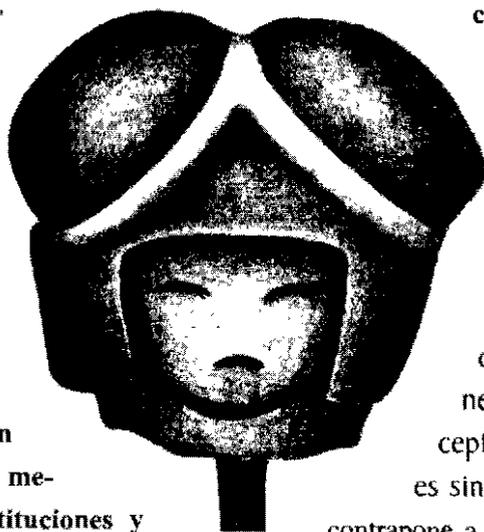
El tema de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, en su momento (Enero, 2000) generó un acalorado debate, no sólo en el seno de la Comisión Nacional de Descentralización, Autonomías y Circunscripciones Territoriales, sino también al interior de las organizaciones e instituciones indígenas (CONAIE, ECUARUNARI, CODENPE) en tales circunstancias, con la intención de orientar mejor la discusión, ahora que se reactiva el tema de las Autonomías; primero es necesario tener presente las definiciones básicas sobre nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas, que ayudarán a entender el alcance de cualquier propuesta sobre el tema.

En este orden de cosas, las nacionalidades indígenas se definen como “entidades históricas y políticas que constituyen el Estado ecuatoriano, que tienen en común una identidad, historia, idioma, cultura propia, que viven en un territorio determinado, mediante sus propias instituciones y

formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia”. Los Pueblos Indígenas, por su parte, están caracterizados como “colectividades originarias, conformada por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal”. Finalmente, las Comunidades Indígenas, son consideradas como “entidades colectivas agrupadas en familias, de relación sanguínea o afinidad, asentadas en un territorio determinado, que se autoidentifican o pertenecen a un pueblo o nacionalidad, que basan su modo de vida

en la práctica colectiva de reciprocidad, solidaridad e igualdad, que tienen un sistema de organización político, administrativo, económico, espiritual y cultural”.

En este mismo ámbito conceptual, hay que tener presente que el concepto de nacionalidad no es sinónimo de nación, ni se contrapone a ella; la nación “es una



**categoría del Estado que implica sentido de pertenencia a un territorio soberano”, mientras que la nacionalidad “alude a la unidad histórica, de lengua, cultura y formas propias de organización social, lo que implica que en una nación pueden existir varias nacionalidades, sin afectar su soberanía y su existencia como unidad”.**

A la vez, en una nacionalidad pueden existir diversos pueblos, que mantienen las características esenciales de ella pero que tienen elementos diferentes; mientras que la comunidad es la unidad básica donde se desarrollan y reproducen todas las prácticas culturales, que caracterizan a un pueblo y/o nacionalidad (Elementos básicos para la reconstitución de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador. CODENPE, Quito 1999).

En este contexto, el Movimiento Indígena, en su lucha por el reconocimiento de sus derechos colectivos, y autonomía, logró que en la vigente Constitución Política (1998), se disponga la creación de Circunscripciones Territoriales Indígenas, como regímenes seccionales autónomos, con fines administrativos y de representación política, en los que las nacionalidades y pueblos podrán determinar su propia estructuración administrativa, jurídica y política; así como financiamiento del Es-

tado para la administración y ejecución de sus propios planes y programas de desarrollo.

### **¿QUÉ ES UNA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL INDIGENA? Y ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?**

En esta fase aclaratoria, en segundo lugar, es preciso definir que se entiende por una CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL INDIGENA, al amparo de las disposiciones constitucionales vigentes. Se entiende como tal, una entidad político administrativa del Régimen Seccional Autónomo que se establece en un ámbito geográfico determinado para organizar una forma de gobierno que garantice el goce de los derechos colectivos, el fortalecimiento de la identidad histórico cultural y fomento del desarrollo local.

La conformación de una Circunscripción Territorial Indígena, se fundamentará en la realidad histórica, socio política, cultural y geográfico ambiental, según lo dispuesto en el Art. 83; Cap. 1; 3; y 4; del Título XI DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN de la Constitución Política; y el Art. 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el gobierno ecuatoriano (Quito, Abril 1998).

De acuerdo con estas consideraciones, para la creación de Circunscripciones Territoriales Indígenas se requerirá:

- **Existencia de una nacionalidad o pueblo históricamente constituido**
- **Posibilidad de determinar un territorio que se corresponda a la circunscripción**
- **Existencia de una o varias instituciones sociales, políticas y culturales propias**
- **Voluntad mayoritaria de constituirse en circunscripción territorial**

En este orden de cosas, una Circunscripción Territorial Indígena, puede quedar constituida por decisión autónoma de las dos terceras partes de los miembros de una o varias comunidades, uno o varios pueblos, o una o más nacionalidades históricas, y tendrá el pleno derecho a planificar, decidir, ejercer y desarrollar su autogobierno, formas organizativas, modos de producción, derechos y normas colectivas, sin perjuicio de participar en la vida política, económica y cultural del Estado ecuatoriano.

Finalmente, una Circunscripción Territorial, no excluirá a quienes se declaren no indígenas, al contrario, fomentará su participación, como ciudadanos ecuatorianos, para favorecer la diversidad y promover las prácticas interculturales.

## **MARCO LEGAL PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS**

La actual Constitución Política del Estado, reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, autodenominados nacionalidades (Arts. 44; 45; 62; 66; 69; 83; 84; 86; 87; 88; 89 y 90), expresados en el uso del idioma materno, la práctica de la medicina natural, un sistema propio de educación bilingüe intercultural, la conservación de la propiedad de las tierras comunitarias, la participación en el uso y manejo de los recursos naturales, la indemnización por los daños ocasionados debido a la explotación de recursos, la conservación de las formas ancestrales de organización social, la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos y saberes ancestrales, el uso de los símbolos propios de identidad, así como el reconocimiento de la territorialidad, entre otros.

Este conjunto de derechos otorgan nuevos escenarios (administrativos, políticos, económicos y culturales) para la vida de las nacionalidades y pueblos indígenas, que serán el sustento de la reconstrucción de las nacionalidades ancestrales a partir de su propia cosmovisión; aunque desde el Estado, se requiere instrumentar una serie de políticas y un conjunto de estrategias y mecanismos para garantizar la vi-

gencia plena de estos derechos, de manera que los pueblos y nacionalidades indígenas puedan establecer formas propias de organización territorial y desarrollo autónomo.

Precisamente en cuanto a la organización territorial, la Constitución Política, en el **Título XI DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN. Cap. 1 Del régimen administrativo y seccional**, establece que:

....”Para la administración del Estado y la representación política existirán provincias, cantones y parroquias. Habrá circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas que serán establecidas por la ley”. (Art. 224).

En el Cap. 3 De los gobiernos seccionales autónomos, establece que:

“Los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos provinciales, los concejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos que determine la ley para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas” (Art. 228).

De acuerdo a estas disposiciones constitucionales, al estar enmarcadas en los gobiernos seccionales autónomos, es indiscutible la **AUTONOMÍA** de la que gozarán las **CIRCUNSCRIPCIONES TERRI-**

**TORIALES INDÍGENAS**. Es más, todo lo referente a lo que establecen los Arts.: 229; 230; 231; 232; 235; 236; y 237, podrán ser aplicables para su gobierno.

Especial relevancia para la presente propuesta, tienen las disposiciones constitucionales contenidas en los Arts. 229 y 235, donde se establece que:

“Las provincias, cantones y parroquias se podrán asociar para su desarrollo económico y social y para el manejo de los recursos naturales”. (Art. 229); y

“En cada parroquia rural habrá una junta parroquial de elección popular. Su integración y atribuciones se determinarán en la ley. Su presidente será el principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley”. (Art. 235).

Estas disposiciones, en el primer caso, dejan abierta la posibilidad para la creación de la figura de la **MANCOMUNIDAD**, a todos los niveles político administrativos; y en el segundo caso, a la mayor participación de la población rural, es decir las comunidades indígenas (hasta que se implanten las Circunscripciones Territoriales), en la elección de la junta parroquial, la cual podrá convertirse en principal actor del proceso nacional de descentralización y desconcentración municipal.



Por último, para los fines que nos ocupa, en el Cap. 4. **De los regímenes especiales** se establece que:

“Existirán regímenes especiales de administración territorial por consideraciones demográficas y ambientales...” (Art. 238), y

**“La organización, competencias y facultades de los órganos de administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas, serán reguladas por la ley”.** (Art. 241).

Como se puede colegir, de la primera disposición, las circunscripciones territoriales indígenas, también podrían acoger-

se a los **REGÍMENES ESPECIALES**, y en cuanto a la organización, competencias y facultades de sus órganos de administración, queda mucho por hacer, siendo esta una ocasión inmejorable para discutir las propuestas para su creación y puesta en práctica.

En este contexto, de conformidad con el marco constitucional vigente, y en particular las disposiciones que norman los gobiernos seccionales autónomos, es preciso, desarrollar las premisas básicas para la autonomía de las circunscripciones territoriales indígenas; las funciones y competencias que deben asumir, así como establecer las tipologías de su posible configuración.

#### **PREMISAS BÁSICAS**

La autonomía para decidir la forma de vida y gobierno de un pueblo, constituye un derecho contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, más aún, para los pueblos originarios, que han sido sometidos arbitrariamente a un proceso de colonización inhumano, es una reivindicación histórica y justa, pues la colonización, no sólo significó el exterminio de gran parte de la población nativa, usurpación de sus territorios y el manejo de los recursos naturales, sino también, la

explotación indiscriminada de la mano de obra y forzosa aculturación, que han postulado a la población indígena en la miseria y extrema pobreza, como se puede deducir de los correspondientes índices de desarrollo social.

A partir, de esta cruda realidad, la Autonomía Indígena debe ayudar a reestablecer el desarrollo integral armónico e interdependencia justa y equitativa entre todos los ecuatorianos, exigiendo al Estado clasista, que siempre ha estado al servicio de determinados intereses auspiciados por los tradicionales grupos de poder, cumpla un nuevo rol en la reestructuración de la sociedad ecuatoriana.

En este sentido, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y pueblos indígenas, que dicho sea de paso, al margen de las constituciones políticas vigentes, ha sido ejercida históricamente por ellas, básicamente debe contemplar aspectos territoriales, político administrativos, económico financieros, y culturales, de manera que se pueda garantizar, al amparo constitucional, la supervivencia de su población, y sobre todo de la libre expresión de su identidad cultural y del respeto que se merecen.

#### • AUTONOMÍA TERRITORIAL

Las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, ancestralmente han ocupado y ocupan territorios en las tres regiones geográficas, en dichos territorios, a pesar del sometimiento colonial, se ha ejercido autonomía a través del gobierno comunitario y autoridades propias, que han sido la base para la sobrevivencia socioeconómica y desarrollo político cultural, incluso antes del nacimiento del Estado ecuatoriano. En tal virtud, el derecho a la autonomía territorial implica el control y legalización de los territorios en posesión ancestral para gobernarse con autoridad propia de manera que permita no sólo el fortalecimiento y consolidación de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, sino también, un manejo armónico, autogestionario y equilibrado de los recursos naturales para conservar el medio ambiente y garantizar la permanencia integral de los ecosistemas, así como el desarrollo socioeconómico equilibrado.

#### • AUTONOMÍA POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

Enmarcada a nivel constitucional en los Gobiernos Seccionales Autónomos, de manera que permita el fortalecimiento de los gobiernos comunitarios, a fin de que las nacionalidades y pueblos indígenas, puedan ejercer sus derechos, enfrentar

*La autonomía para decidir la forma de vida y gobierno de un pueblo, constituye un derecho contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, más aún, para los pueblos originarios, que han sido sometidos arbitrariamente a un proceso de colonización inhumano ...*

sus problemas y soluciones colectivamente. Ello permitirá fortalecer la comunidad a través de la planificación comunitaria de las obras y servicios públicos, la administración de justicia, el manejo adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables, la salud, la educación, y otras competencias que realizadas de manera organizada darán un nuevo giro a la solución de los problemas de la población indígena y negra, siendo una garantía para una mayor eficiencia de la administración pública.

• **AUTONOMÍA ECONÓMICO  
FISCAL**

Para impulsar procesos de economía comunitaria autogestionaria, y tener la capacidad para manejar los recursos económicos generados en su jurisdicción, así como de la facultad para la imposición de tributos a nivel local. En el ámbito estatal, la autonomía económico financiera exige una equilibrada distribución y transferencia de los recursos, así como la implementación de un fondo de compensación para superar las barreras entre los territorios de mayor y menor desarrollo, de manera que garantice el desarrollo equitativo y sostenido de las diferentes entidades territoriales.

## • AUTONOMÍA CULTURAL

Implica los aspectos lingüísticos, socio culturales, religiosos, prácticas comunitarias tradicionales y manifestaciones festivo rituales, que tienen relación con las formas de ser y sentir ligadas a una cosmovisión propia. En síntesis, la autonomía indígena, es un derecho que garantizará la supervivencia de sus pueblos y nacionalidades y pretende con ello la libre expresión de su identidad, así como el reconocimiento de la diversidad cultural del país, a partir del tratamiento igualitario de sus lenguas, costumbres, conocimientos, saberes ancestrales y prácticas culturales.

### **FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE PUEDEN ASUMIR LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS.**

Recogiendo las propuestas de las nacionalidades y pueblos indígenas acerca de las funciones y competencias que deben asumir las Circunscripciones Territoriales Indígenas, en ellas se establece que deben ser las mismas funciones, competencias y atribuciones que actualmente tienen los gobiernos seccionales autónomos (municipios y provincias), aunque de forma particular se especifican las siguientes:

- **Planificar y ejecutar programas y pro-**

**yectos de desarrollo sustentable con las comunidades;**

- **Competencias sobre conservación y preservación del Medio Ambiente;**
- **Manejo y control de recursos naturales: renovables y no renovables, biodiversidad, bosques protectores, parques nacionales, y reservas ecológicas;**
- **Manejo de cuencas hidrográficas;**
- **Desarrollo de Programas y proyectos de Etno y ecoturismo;**
- **Salud, Medicina tradicional;**
- **Organizar y administrar la justicia comunitaria;**
- **Dirigir y garantizar la implantación del sistema de educación intercultural bilingüe;**
- **Manejo y gestión de actividades culturales.**

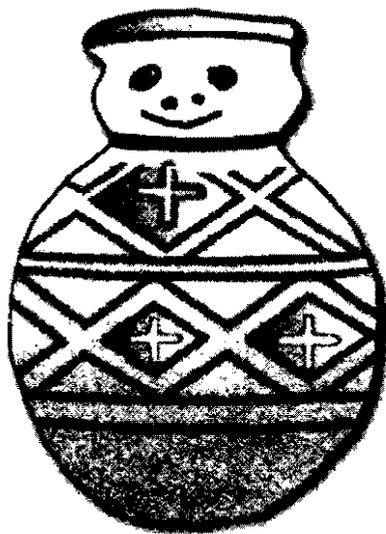
En los cuadros (N° 1 y 2) adjuntos, se especifican: el esquema de organización político administrativa, y las competencias y atribuciones de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, en un nuevo modelo de gestión político administrativa del Estado. Indudablemente que el proceso de su implementación requiere de un

largo proceso, aunque al o to plazo es necesario que l comunidades indígenas (loc zadas en la mayoría de pa rroquias rurales), con ocasión de la creación de las Juntas parroquia- les, tengan la real posi- bilidad de participar en la gestión de su propio desarrollo.

Hay que indicar, que tanto la identificación de comp tencias, como atribuciones toman como base, aquellas que fueron identi- ficadas por la respectiva subcomisión en- cargada de los temas Administrativo y Competencias, de la Comisión Nacional de Descentralización, Autonomías y Cir- cunscripciones Territoriales. (CONAM, Quito Enero del 2000), aunque se inclu- yen nuevas competencias y atribuciones a ser asumidas por las nuevas entidades.

### **TIPOLOGÍAS DE CONFIGURACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS**

A partir del reconocimiento e identifica- ción cartográfica de las distintas naciona- lidades, pueblos y organizaciones indíge- nas, se puede plantear un proceso de



denación o reconstitución torial, con el objetivo de nar unidades de desarro- circunscriptas en los di- versos pueblos y naciona- lidades indígenas, aun- que ello signifique en algunos casos unificar por encima de las fron- teras parroquiales, can- tonales, provinciales e incluso nacionales, a orga- zaciones, pueblos y naciona-

lidades, que hasta ahora han esta- do divididas por el régimen político ad- ministrativo.

Esta reordenación territorial, significa re- cuperar sus propias formas de gobierno, administración, organización y represen- tación, hoy amparadas en la Constitución Política, la misma que reconoce el dere- cho de las nacionalidades y pueblos indí- genas a desarrollarse bajo los parámetros de sus propias formas culturales; además dicha reordenación es necesaria porque se asienta en la realidad histórico cultu- ral, y responde a las condiciones objetivas donde se desenvuelven las comunidades indígenas, de manera que la redistribu- ción de la riqueza territorial se haga en base a la equidad y justicia social.

En este orden de cosas, el proceso de re-

constitución de pueblos y nacionalidades supone tener en consideración aspectos demográficos, etnolingüísticos, administrativos, económico financieros y geográfico ambientales, así como algunos condicionantes propios del proceso colonizador, el mismo que implica no sólo la desestructuración del ordenamiento territorial nativo, sino también una forzosa aculturación cuyos efectos nocivos todavía en la actualidad sufren las etnias aborígenes, debiendo enfrentar, como consecuencia de ello, diferentes problemáticas en la costa, sierra y oriente, razón por la cual el tema que nos ocupa no puede ser abordado desde una sola perspectiva.

Por estos motivos, es conveniente reconocer en el mapeo cartográfico, las nacionalidades, pueblos y organizaciones indígenas, a nivel de la parroquia urbana o rural donde esta asentada, de manera que se visualice la localización y distribución total de la población indígena y negra del país, así como, los posibles casos de conformación de circunscripciones territoriales étnicas o pluriétnicas y en los diferentes niveles político administrativos.

De acuerdo al cuadro expuesto, se presentarían los casos siguientes, que deben ser tomados en cuenta:

- **A./.** Comunidades Indígenas, que se

**localizan en el ámbito de la jurisdicción de una parroquia urbana;** se presentan los casos siguientes:

A.1.- Representan un porcentaje menor al 50% de población y ocupan una superficie territorial minoritaria de la jurisdicción parroquial;

A.2.- Representan un porcentaje mayor al 50% de población y ocupan una superficie territorial mayoritaria de la jurisdicción parroquial.

- **B./.** Comunidades Indígenas, que se localizan en el ámbito de la jurisdicción de una parroquia rural; se presentan los casos siguientes:

B.1.- Representan un porcentaje menor al 50% de población y ocupan una superficie territorial minoritaria de la jurisdicción parroquial;

B.2.- Representan un porcentaje mayor al 50% de población y ocupan una superficie territorial mayoritaria de la jurisdicción parroquial.

**En los casos A.2. y B.2., la creación de Circunscripciones Territoriales Indígenas, se realizará sólo en circunstancias excepcionales y de preferencia requiere la conformación de MANCOMUNIDADES.**

Casos típicos representan las nacionalidades indígenas localizadas en la costa, que escaparon del proceso colonizador (Awa; Chachis), así como pequeños asentamientos de población pertenecientes a naciones históricas como los Mantas, Huancavilcas, y T'sachilas. En los casos excepcionales podrán circunscribirse a los mismos límites parroquiales y en el caso de mancomunidades se propondrá una nueva división administrativa.

- **D/. Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Indígenas, que se localizan en el ámbito de la jurisdicción de un cantón de la misma provincia, se presentan los casos siguientes:**

D.1.- Representan un porcentaje menor al 50% de población y ocupan una superficie territorial minoritaria de la jurisdicción cantonal;

D.2.- Representan un porcentaje mayor al 50% de población y ocupan una superficie territorial mayoritaria de la jurisdicción cantonal.

**Las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, tendrán privilegio para la conformación de Circunscripciones Territoriales con el rango de Municipios, siempre y cuando representen un porcentaje mayor al 50%**

**de la población y ocupen la mayor parte de la superficie territorial del cantón, es decir en el caso D.2.**

Casos típicos representan los pueblos indígenas localizados a lo largo del callejón interandino, pertenecientes a la nacionalidad quíchua, y que antiguamente formaban parte de naciones históricas como los Pastos, Caranquis, Quitus, Puruhaes, Cañaris, y Paltas. En algunos casos podrán circunscribirse a los mismos límites cantonales y en otros se propondrá una nueva división administrativa.

- **E/. Nacionalidades Pueblos y Organizaciones Indígenas que se localizan en el ámbito de la jurisdicción de distintos cantones de la misma provincia, se presentan los caso siguientes:**

E.1.- Representan un porcentaje menor al 50% de población y ocupan una superficie territorial minoritaria de cada jurisdicción cantonal;

E.2.- Representan un porcentaje mayor al 50% de población y ocupan una superficie territorial mayoritaria en cada jurisdicción cantonal.

**Las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, que se encuentren en el caso E.1., podrán formar una Circunscripción Territorial,**

sólo a través de una mancomunidad; y en el caso E.2., se podrá conformar una Circunscripción Territorial con el rango de provincia.

Igual que el caso anterior, ejemplos típicos representan los pueblos indígenas localizados a lo largo del callejón interandino, pertenecientes a la nacionalidad quichua, y que antiguamente formaban parte de naciones históricas como los Pastos, Caranquis, Quitus, Puruhaes, Cañaris, y Paltas. En algunos casos podrán circunscribirse a los mismos límites provinciales y en el caso de la mancomunidad, se propondrá una nueva división administrativa.

- **F/. Nacionalidades y Pueblos Indígenas que se localizan en el ámbito de la jurisdicción de distintos cantones de distintas provincias,** se presentan los casos siguientes:

F.1.- Representan un porcentaje menor al 50% de población y ocupan una superficie territorial minoritaria en cada jurisdicción provincial;

F.2.- Representan un porcentaje mayor al 50% de población y ocupan una superficie territorial mayoritaria en cada jurisdicción provincial.

**Las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, que se encuentren en el caso F.1., podrán**

**formar una Circunscripción Territorial con el rango de provincia, mediante una mancomunidad; y en el caso F.2., también mediante esta figura, se podrá conformar una región autónoma ancestral.**

Casos típicos representan las nacionalidades indígenas localizadas en la amazonía, como los quichuas; Shuar; Achuar; Siona Secoya; Huaorani; y Cofán. En algunos casos podrán circunscribirse a los mismos límites provinciales y en caso de mancomunidad, se propondrá una nueva división administrativa.

#### **PERSPECTIVAS Y POSIBILIDADES PARA LA AUTONOMIA INDÍGENA.**

La reconstitución de las nacionalidades y pueblos indígenas, en sus territorios ancestrales, es un proceso que debe implementarse a largo plazo, y requiere de la participación mayoritaria de la población involucrada, quienes tendrán el soberano derecho a tomar las decisiones y establecer los pasos a seguir, según los casos, aunque se presentan dos alternativas: la primera, optar por la autonomía para cada Circunscripción Territorial; y la segunda optar por la autonomía para cada nación ancestral asentada en una provincia o región, lo que implica tomar partido por la regionalización del país; las perspectivas y posibilidades en cualquier caso, se

analizan a continuación.

El actual debate sobre las autonomías, se centra en la propuesta de la AUTONOMIA PROVINCIAL, la cual incluso esta avalada por el anteproyecto de Ley Orgánica del Régimen Provincial Autónomo, elaborado por la Secretaría técnica de la Unidad de Descentralización y Reforma del Estado, del CONAM (Octubre del 2000).

Por otra parte, desde el ejecutivo, se ha expresado la complacencia por el nuevo Estado de las Autonomías provinciales, aunque manteniendo la unidad del Estado, el nuevo modelo, de alguna manera se asemejaría al caso español. En este sentido vale recordar que el Estado de las Autonomías español, se sustenta, entre otras consideraciones, en las características histórico culturales de las nacionalidades históricas que habitan el Estado español (Catalanes, Vascos, Gallegos, Castellanos, Andaluces). Dichas consideraciones, definieron 17 Comunidades Autónomas, en una superficie aproximada de 500.000 km<sup>2</sup> y para una población de aproximadamente 45 millones de habitantes.

En el caso ecuatoriano, las autonomías provinciales, parte desde una visión economicista y política administrativa, planteándose 22 provincias autónomas, en una superficie aproximada de 240.000 km<sup>2</sup> y para una población de aproximadamente

12 millones de habitantes, la viabilidad de dichas autonomías, tropieza con serios cuestionamientos, desde las mismas consideraciones económicas y político administrativas, pues las provincias, han surgido de la imposición colonial y del desmembramiento de las antiguas configuraciones territoriales indígenas. Es decir, hacen caso omiso a los aspectos histórico culturales, y los legítimos derechos de las nacionalidades históricas que han habitado el país desde tiempos inmemoriales.

Por lo expuesto, las consideraciones que sustentan la propuesta de autonomías provinciales, niega desde la perspectiva indígena, el legítimo derecho de las nacionalidades ancestrales a la autonomía, y el anteproyecto de ley, no recoge ninguna mención a ello, peor aún a las Circunscripciones Territoriales Indígenas. Con estos antecedentes, el movimiento indígena, que por cierto, propuso desde hace aproximadamente dos décadas, la vigencia de las autonomías y la construcción de un Estado plurinacional, ahora se ve en la disyuntiva, de reformular su propuesta, tomando en consideración el actual fervor por la vigencia de las autonomías provinciales.

En este sentido, retomando las alternativas que ofrecen la creación de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, en el caso de optar por la autonomía para cada circunscripción que se crea, se plantea

un escenario de 22 autonomías provinciales, más aproximadamente 28 Circunscripciones Territoriales Indígenas, tendríamos alrededor de 50 entidades territoriales autónomas, lo que significa atomizar el país con regímenes autónomos, y quien sabe si esta alternativa, genere más dificultades que beneficios.

La alternativa de la autonomía para cada nación ancestral asentada en una provincia o región, implica tomar partido por la regionalización del país, e identificar a partir de consideraciones histórico culturales, las naciones ancestrales que serían el sustento del Estado plurinacional o de las autonomías; al respecto, las principales naciones ancestrales que han habitado y habitan el país, son: MANTAS, HUANCAVILCAS, QUITUS, QUIJOS, PURUHAS, CAÑARIS, PALTAS, Y TUMBES, a ellos se sumarían las actuales nacionalidades asentadas en la Amazonía, como los: SHUAR, ASHUAR, SIONA SECOYAS, AWAS, EPERAS, HUAORANI, y COFANES.

En este contexto, atendiendo al proceso de culturización del territorio, se pueden plantear 10 regiones autónomas, que se corresponderían con las naciones ancestrales, en algunos casos, estas naciones representan la mayoría de población, lo cual marca una fuerte identidad, y en otros, la minoría, aunque serían el sostén fundamental de la identidad regional, dichas regiones, con el ánimo de iniciar la

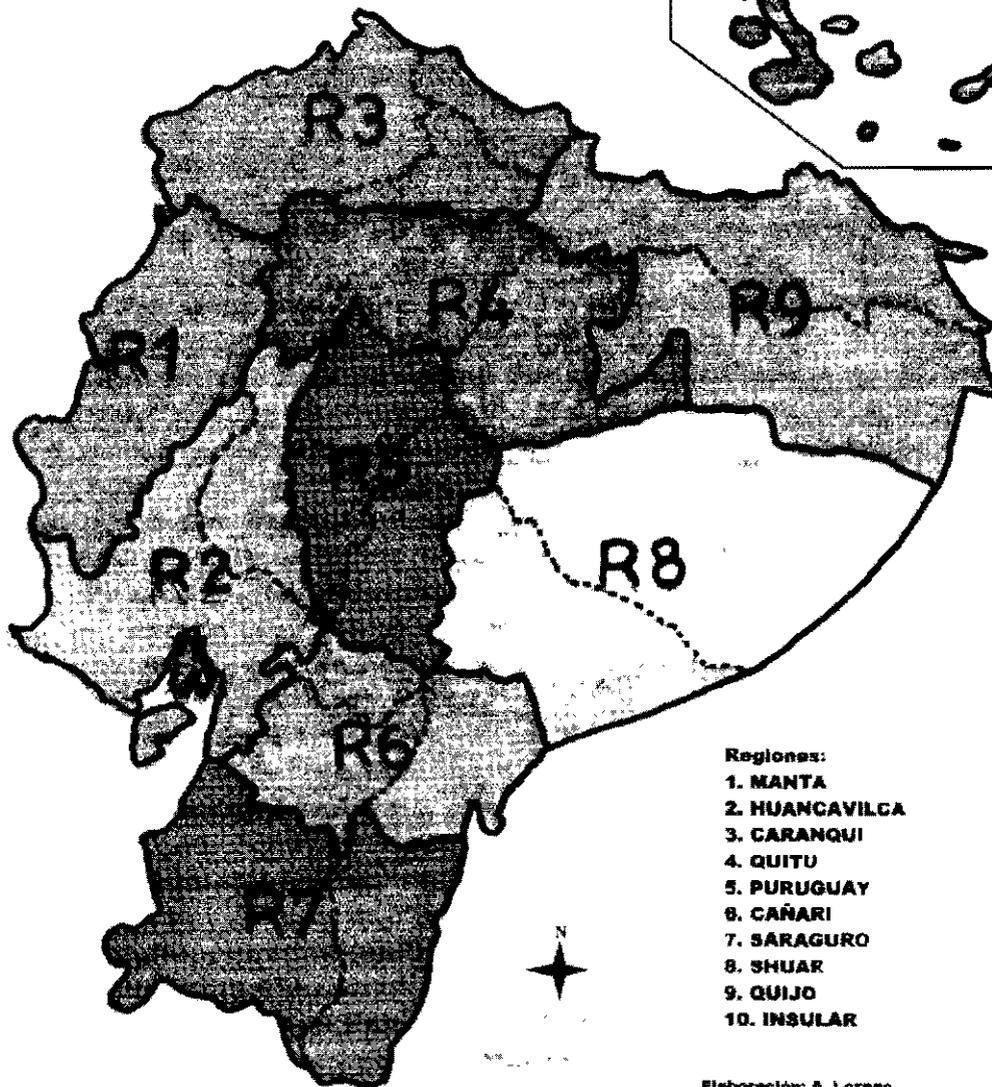
discusión sobre la propuesta, tentativamente podrían ser (Ver, Mapa):

1. REGIÓN MANTA, conformada por la actual provincia de Manabí.
2. REGIÓN HUANCAVILCA, conformada por las provincias del Guayas y Los Ríos.
3. REGIÓN CARANQUI, conformada por las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas.
4. REGIÓN QUITU, conformada por las provincias de Pichincha y Napo.
5. REGIÓN PURUGUAY, conformada por las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Bolívar.
6. REGIÓN CAÑARI, conformada por las provincias del Azuay, Cañar, y Morona Santiago.
7. REGIÓN SARAGURO, conformada por las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.
8. REGIÓN SHUAR, conformada por las provincias de Morona Santiago y Pastaza.
9. REGIÓN QUIJO, conformada por las provincias de Orellana y Sucumbíos.
10. REGIÓN INSULAR, conformada por la provincia de Galápagos.

Esta propuesta, tiene la virtud de unificar algunas provincias, con lo cual se tienen en consideración simultáneamente los aspectos histórico culturales, económicos, y político administrativos.

## ANEXOS

### REGIONES AUTÓNOMAS DEL ESTADO PLURINACIONAL



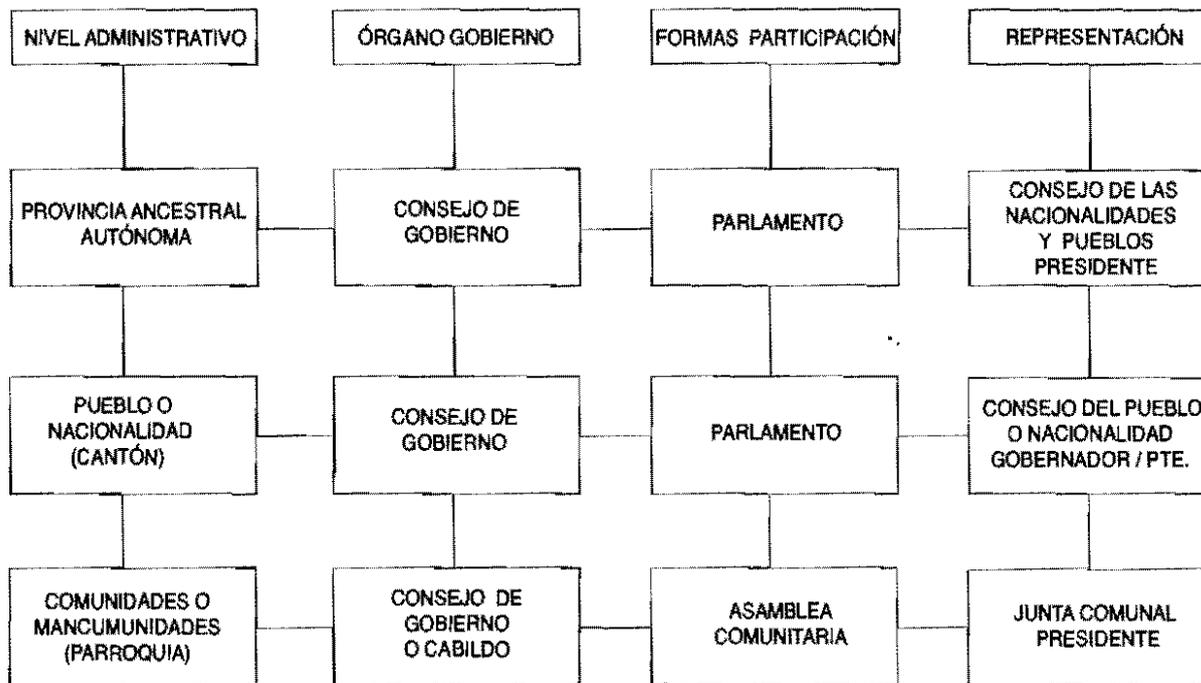
Elaboración: A. Lozano  
Fecha: Quito, Noviembre 2001.

## ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y NEGRAS

Tipo de organización	Órgano de gobierno	Forma de representación	Forma de participación
Comunidades, Centros, Palenques	Cabildo Consejo de Palenque	Presidente	Asamblea Comunal
Organizaciones de segundo grado	Directiva	Presidente	Asamblea de Organizaciones
Federaciones Provinciales	Asamblea	Presidente	Asamblea provincial c/ año Congreso c/ 2 años
Organizaciones Regionales	Consejo de Gobierno	Presidente y dirigentes de área	Congreso de Organización Parlamento Regional
Confederación de Pueblos Nacionalidades Indígenas	Consejo de Gobierno	Presidente y dirigente de área	Congreso de N. y P. c/ 3años Asamblea y Consejo de N.

CUADRO N° 2

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS Y AFROECUATORIANAS



CUADRO N° 3

## COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDIGENAS Y AFROECUATORIAN.

COMPETENCIAS  ATRIBUCIONES	CIRCUNSCRIPCIONES						OBSERVACIONES
	Políticas	Control	Planificación	Financiamiento	Administración	Infraestructura	
<b>1. PLANIF. Y ADMINISTRAC. GRAL.</b>							
SISTEMA DE PLANIFICACION NACIONAL	C	C	C				Sin considerar las propuestas de modernización
REGISTRO CIVIL		E			E		
PADRONES ELECTORALES		C			C		
CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS							
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	C	E	C	E	E		
ORDEN INTERNO Y SEG. CIUDADANA	C				C		
CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION		C			C		
<b>2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>							
CATASTROS URBANOS		C	C		O	O	
CATASTROS RURALES	O	O	O	C	O	O	
DEMARCAACION TERRITORIAL	C	O	C				
REGLAMENT. URBANA Y RURAL (U. SUELO)	C	O	C	O	O	O	
<b>3. SERVICIOS PUBLICOS</b>							
PARKS, JARDINES Y ESPACIOS RECREAC				C	E	E	
MERCADOS Y RECINTOS FERIALES					E		
CENTERIOS	C	E	E	C	E	C	
PARKS		C			E		
AGUA POTABLE	C	C	E	C	E	E	
ALCANTARILLADO	C	C	E	C	E	E	
DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	C	E	E	C	E	C	
QUADEROS (CANALES)		C			E	C	
VEREDAS Y BORDILLOS	E	E	E	E	E	E	
OTRAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS BARRIALES	C	E	C	C	E	C	
LETRINAS	E	E	E	E	E	E	
ELECTRIFICACION RURAL	C	E	C	C	E	C	
ALUMBRADO PUBLICO	C	E	E	C	E	E	
PROGRAMAS DE VIVIENDA	C	C	C	C	E	C	
CAMINOS VECINALES	C	E	C	C	E	C	
DEFENSA CIVIL Y PREV. Y AUXILIO EN DESASTRES	C	C	C	C	C	C	
DEFENSA CONTRA INCENDIOS	C	C	C	C	E	C	

A. EDUCACION Y CULTURA										
EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA B1	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
EDUCACION SECUNDARIA B1	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
EDUCACION SECUNDARIA TECNICA B1	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
CAPACITACION PROFESIONAL	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
DEPORTES Y RECREACION	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
TIATAS	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
BIBLIOTECAS	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
ALFABETIZACION	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
PROMOCION CULTURAL (EVENTOS)	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLOGICO	C	E	O	C	E	O	C	E	O	C
F. SALUD										
PREVENCION DE RIESGOS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PRESTACION COLECTIVA (MAYORACION DE SALUD PUB.)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PRESTACION INDIVIDUAL (PREST. COLECT. 1er NIVEL)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
G. BIENESTAR SOCIAL										
GERONTOLOGIA	C	E	C	C	C	C	C	C	C	C
NINIEZ Y ADOLESCENCIA	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
REHABILITACION SOCIAL	C	E	C	C	C	C	C	C	C	C
FUND. Y ORG. DE SOCIEDAD CIVIL	C	E	C	C	C	C	C	C	C	C
ASPECTOS DE GENERO	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
7. TRANSPORTE Y COMUNICACION										
VALIDAD DE SEGURO ORDEN		C	C							
VALIDAD DE TERCER ORDEN		C	C							
FERROCARRIL		C								
TRANSPORTE URBANO:		C								
VIVIENDAS URBANAS		C								
TERMINALES TERRESTRES		C								
TTE. INTERANTONAL E INTERPROVINCIAL		C	C							
B. RECURSOS NATURALES										
BOSQUES Y AREAS ESPECIALES	C	O	C	C	C	C	C	C	E	C
RECURSOS MARINOS Y ACUICOLAS	C	C	C	C	C	C	C	C	E	C
RECURSOS MINEROS	C	O	C	C	C	C	C	C	E	C
AGUA MANEJO CUENCAS HIDROGRAFICAS	C	O	C	C	C	C	C	C	E	C
9. MEDIO AMBIENTE										
GENERACION DE POLITICAS AMBIENTALES	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PRODUCCION DE LEGISLACION AMBIENTAL	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
SISTEMA EVALUAC. IMPACTO AMBIENTAL	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
CONTROL Y PREV. CONTAM. AMBIENTAL	C	E	C	C	C	C	C	C	O	C
EDUCACION AMBIENTAL	C	C	C	C	C	C	C	C	O	C
REMEDIACION AMBIENTAL	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10. INFRAESTR. ECON. Y ENERGIA										
PRESAS RESERVOIRES CAÑALES DE AGUA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
GENERACION Y SUMINISTRO DE ENERGIA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Habilitación medicina (educación Indígena)



Atawalpa Macas A.

# LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR

## LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS DE LOS ANDES ECUATORIANOS

### CONTEXTO REGIONAL DE LA SIERRA

La sierra ecuatoriana está conformada por tres cordilleras que se extienden de norte a sur en una longitud de 650 Km; por lo general son angostas y tienen una anchura entre 50 a 80 Km. Comparadas con las

cordilleras del Perú y Bolivia son más bajas; característicamente corresponden a los andes del páramo por ser fríos y húmedos. Las dos cordilleras: occidental y central tienen una altura que oscilan entre los 2 mil y 3 mil metros sobre el nivel del mar. La cordillera de los Andes del Ecuador encierra una cadena de hoyas separadas entre sí por elevaciones llamadas Nudos, en éstas se hallan los valles, ríos, que buscan una salida hacia el occidente y oriente abriendo pasos en tres cordille-

ras. Estos valles se hallan protegidos por montañas y algunos permiten el cultivo de plantas subtropicales, como son el valle del Chota, Patate, Vilcabamba, etc.

### LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA SIERRA ECUATORIANA

En este medio ecológico desde tiempos muy antiguos se asentaron diversos grupos humanos como Pastos, Caranquis, Quitus, Panzaleos, Puruháes, Cañarís y Paltas; todos estos grupos de pueblos estuvieron organizados en Señoríos, Confederaciones y Nacionalidades (12).

Para tener una idea más clara, en el siglo XIV tenían mucho énfasis los Señoríos, los más importantes eran los Puruhaes, Cañarís y Paltas; el Señorío de los Puruhaes estaban agrupados en: Chambos, Pungalá, Quimiác, Pallatanga, Licán, Calpi, Licto, Peripe, Xunxi, Guano, Langas de Gerano, Yuraquíes, Columbe, Guamote, entre otros. Los señoríos de los Paltas estuvieron agrupados en: Cariamanga, Nambacola, Catacochas, Garrochambas, Malacatus y Paltas.

De esta manera podemos notar que en toda la región andina del Ecuador existieron numerosos pueblos antes de la conquista

y que tenían sus propias formas de coexistencia en todos sus contextos de sobrevivencia. Después de la presencia incaica, el proceso de desarrollo de los pueblos antes mencionados, se sometieron a ciertos cambios en el sistema político que en la actualidad podemos ver, la existencia de estos pueblos, aunque con cambios pequeños que han podido adoptar como en el caso del idioma, de su mismo proceso organizativo y otras actividades socio-culturales de acuerdo al grado de organización que sufrieron en esta región; de manera que la presencia incaica, por ejemplo, en la parte sur del Ecuador, precisamente en la provincia de Loja en la zona de los Paltas según Salinas de Loyola en 1571 destaca la vigencia del sistema decimal incaico en la organización de los Paltas. Así podemos destacar también la presencia incaica en la parte norte de nuestro país, en la región de los Caras que duró aproximadamente de 30 a 40 años.

En definitiva la presencia de los Incas en toda la región Andina de nuestro país, según "Salomóm Frank, los sistemas políticos verticales en las fronteras del imperio, 1976", duró aproximadamente 70 años de dominio incaico. Este hecho como mencionamos anteriormente determinó cambios en los diversos grupos étnicos como

en el caso de los sistemas políticos y económicos; sin embargo, aunque con influencias incaicas incorporados y apropiados, en la actualidad se encuentran en un constante cambio que más adelante detallamos.

La Nacionalidad Kichwa de la sierra, como su nombre lo indica, se encuentran asentados en todo lo que es el callejón Interandino de nuestro país, iniciando de norte a sur, desde la provincia de Imbabura al norte, hasta la provincia de Loja al sur. La población exacta de esta nacionalidad no nos atrevemos a descifrar, en vista que aún no existen datos fidedignos; solo que podemos asegurar que la mayoría de la población indígena del país se encuentra concentrada en la región andina con una aproximación del 70% de la población total, ya que de acuerdo a cálculos "realizados por la CONAIE, en 1986" se considera que de la población del país, los pueblos indígenas constituimos el 45%. El idioma predominante de todos los pueblos indígenas que conforman la nacionalidad Kichwa en esta región está dado en base a la predominancia de la lengua Kichwa, adquirida mediante la presencia incásica en siglos pasados; razón por la cual los diferentes grupos étnicos de la sierra toman el nombre de Nacionalidad Kichwa.

#### **a.- Actividades Socio - culturales**

Las actividades socio-culturales que practican los diferentes pueblos de esta nacionalidad, están determinados por medios ecológicos en la que cada pueblo se desarrolla con pequeñas variaciones entre uno y otro grupo étnico, por ubicación geográfica y medio ambiente natural. Generalmente las actividades socio-culturales de la nacionalidad Kichwa de la sierra entre otros son: cultivos parcelarios de papas, maíz, ocas, mellocos, chochos, haba, fréjol, quinua, zambo, zapallo, algunas hortalizas y otros. Por otro lado, a más de la práctica agrícola en escalas menores también realizan actividades pecuarias como la cría de animales menores como: ovejas, cerdos, cuyes, llamas, gallinas, ganado vacuno; pero de igual manera en escalas menores debido a que el sistema hacendario ha afectado en su gran mayoría casi a todos los grupos étnicos de la sierra, obligándoles a que no tengan acceso a ser propietarios de suficientes terrenos para desarrollar todas las actividades socio-económicas en escalas mayores como realizan los terratenientes.

Por esta situación, por la reducción de las tierras, los indígenas se han visto obligados a poblar las tierras altas del páramo y pajonal, en la que las actividades socio-

culturales también son característicos de este medio geográfico que solo abastecen para el auto consumo.

Por otro lado, al estar asentados en tierras inservibles, de mala calidad, la reducción de la tenencia de la

tierra por familia de 0.25 a 0.75 Has., y la falta de apoyo de parte del Estado e instituciones afines para el desarrollo productivo han hecho que los indígenas vendan las tierras y luego emigren hacia las principales ciudades para convertirse en mano de obra barata trabajando como jornaleros, peones, vendedores ambulantes, etc. con miras a buscar nuevos ingresos económicos que permitan sobrevivir, este hecho ha repercutido en las nacionalidades indígenas por lo que son objeto de discriminación y por ende dominados y alienados culturalmente. Sin embargo, a pesar de esta situación crítica como parte de las actividades socio-culturales venimos realizando actividades que permiten rescatar y valorar nuestra cultura a través de las actividades como encuentros culturales, festivales, cursos de formación y concienciación sobre temas de la cultura; la misma capacitación en el área de la Educación



Intercultural Bilingüe, la organización de exposiciones artesanales, la promoción de cursos sobre la medicina natural, programas de conservación de suelos, programas ecológicos, recuperación de la tierra, ejecución de proyectos de

autogestión y otros que permitan fortalecer las actividades socio-culturales de la nacionalidad Kichwa de la sierra y que a su vez estas actividades permitan la autogestión para la determinación de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

#### **b.- Trayectoria Histórica**

Los pueblos que forman la nacionalidad Kichwa desde la llegada de los españoles hemos estado sometidos a diferentes formas de explotación mediante las encomiendas, mitas, obrajes, huasipungueros y otros; arrebatándoles así de sus tierras y su libertad; sin embargo, los pueblos nunca han dejado de luchar, ni nos hemos conformado con la explotación, al contrario nos hemos organizado, varias luchas contra los impuestos o tributos, contra el despojo de nuestras tierras, contra los sis-

temas de trabajos obligados en las haciendas, mediante levantamientos contra los tributarios, corregidores, encomenderos, mitayos, mayordomos, etc. De esta forma, por ejemplo, en los años 1777, 1868, 1943, los Otavalos, Cayambis, Tabacundos, Malchingue, San Pablo, Cotacachi, Tulcán, El Ángel, Pimampiro, Mira, El Puntal, Huaca, Tuba y muchos otros pueblos de la región Caras, se revelaron contra los encomenderos, curas, militares y hacendados que fueron quienes siempre nos dominaron, pero la lucha del pueblo indio jamás fue callada y hasta la actualidad nuestra lucha continúa contra la dominación neoliberal.

Por otro lado, los diferentes procesos de transformación política que ha vivido nuestro país, como la independencia, la revolución liberal, las reformas agrarias, la modernización, etc. no han cambiado en lo absoluto nuestra situación de pueblos subyugados y explotados; lo único que ha cambiado son las formas y sistemas de dominación que han tomado diferentes nombres con el fin de confundirnos más, los explotadores han cambiado de nombres, pero no han cambiado la situación del indio, es decir que solamente se ha cambiado de patrones y más no la situación de explotación a nuestros pueblos. De ahí que los pueblos indios continuamos sufriendo el discrimen racial,

económico y social solamente por el hecho de ser indios, por tener una cultura diferente a los criollos o mestizos, por hablar un idioma diferente mediante estereotipos ordenados para denominarnos "indios sucios", "indios ignorantes", "indios vagos", "indios incapaces", etc., ideología que justifica la agresión física, moral, cultural y política que sufrimos hasta la actualidad. De igual manera nos han impuesto una educación alienante, aculturizante, donde nos educaron con patrones culturales y valores que no son propios, enseñándonos al cultivo de la individualidad, a la propiedad privada, un sistema organizativo ajeno, un idioma dominante como es el castellano, que trata de exterminar nuestro idioma tradicional, el Kichwa y otros más.

Para contrarrestar todos estos atropellos, los diferentes pueblos que conformamos la gran nacionalidad Kichwa de la sierra, nos hemos propuesto iniciar un largo sistema de organización social a partir de los años sesenta como una medida que permita reforzar nuestra lucha contra la opresión y la explotación.

### **c.- Proceso Organizativo**

En el contexto de desarrollo de los pueblos indígenas, una vez que se produjo la crisis del los años 30 debido a la crecien-

te agitación social en la que el estado para controlar el avance de las organizaciones tradicionales de los pueblos, dictó la Ley de Comunas en 1937, la que cambió la forma tradicional de organización indígena y pasó a depender del Ministerio de Bienestar Social. Por otra lado, más tarde se dictó la Ley de Reforma Agraria en el año 1964, la misma que respondía a los intereses de los indígenas ya que todos los métodos de formulación y aplicación de leyes estuvieron llenos de vicios que hicieron que la lucha indígena es fortalecida cada vez más, dando lugar al aprovechamiento de una verdadera fuerza organizativa a nivel regional como la ECUARUNARI, en el año 1972.

El trabajo de la ECUARUNARI, desde ese entonces ha sido impulsar la creación de la Huhua Riccharimui y las organizaciones de base en cada provincia. Este continuo trabajo organizativo en la formación de las bases ha posibilitado hacer presente y ganar espacios políticos en el contexto nacional y plantear las reivindicaciones de nuestros pueblos. La ECUARUNARI, durante su proceso de consolidación organizativo y hasta la actualidad cuenta con varias organizaciones que aglutinan en su seno, entre las cuales detallamos a continuación, iniciando de norte a sur tenemos las siguientes:

- La Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI).
- Pichincha Runacunapac Riccharimui (PIRR).
- Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC)
- Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT)
- Movimiento Indígena de Chimborazo (MICH).
- Bolívar Runacunapac Riccharimui (FECAB-BRUNARI)
- Unión Provincial de Cooperativas Agrícolas, Producción y Comercio de Cañar. (UPCCC).
- Unión de Campesinos del Azuay (UNASAY). ECUARUNARI del Azuay.
- Coordinadora de los Pueblos Kichwas Saraguros (CORPUKIS).

Con estas organizaciones provinciales se constituye la organización regional de la Sierra, la misma que constituye uno de los pilares fundamentales de la organización nacional como es, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

Los objetivos generales de todo este conjunto de organizaciones de la región sierra ecuatoriana están fundamentadas en:

- Luchar por la unidad de los Pueblos de la Nacionalidad Kichwa.
- Luchar por la recuperación y defensa de las tierras.
- Luchar por la defensa de nuestros valores culturales.
- Tener autoridades propias.
- Fortalecer la organización local y regional.
- Luchar por el desarrollo económico de las comunidades
- Llevar adelante el proyecto de desarrollo comunal.
- Fomentar proyectos de salud.
- Fomentar la comercialización y las artesanías, etc.

## **LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA SIERRA "ECUARUNARI"**

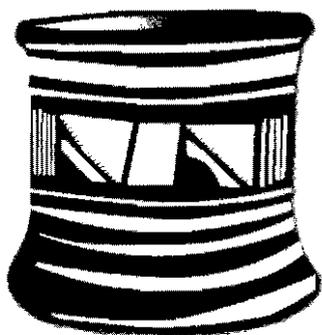
**El Ecuarunari es la organización regional de la sierra ecuatoriana, que aglutina a varios grupos indígenas de toda la región andina; en la que los campesinos e indígenas han venido organizándose desde las mismas haciendas en el tiempo de la colonia con el fin de defenderse de los diferentes atropellos por parte de los terratenientes, curas, militares, sectas religiosas, instituciones económicas y muchos otros agentes más. En la tradición de siglos atrás, los pueblos indígenas de la sierra**

**venían organizando sus formas de lucha y resistencia ante la explotación; ya que la unidad es una expresión de hermandad y solidaridad y permite controlar de una mejor forma los mecanismos de atropello proporcionados por los dominantes. Con este intento se gestaba un proceso de organización social que inicia por el año de 1960, en la que se funda la primera organización, gracias a la iniciativa de destacados dirigentes indígenas y campesinos; como es el caso de la "Federación Ecuatoriana de Indios" (FEI), organización que en ese entonces planteó al gobierno la reforma de la ley Agraria, los derechos de la educación, etc.**

En estos años también se da un proceso privado de Reforma Agraria en la que participó la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA) por otro lado, más tarde aparece el Movimiento de Juventud Agrarias Católicas (MIJARC), quienes venían realizando trabajos en comunidades indígenas como en Riobamba, Cañar y Tungurahua con el objeto de crear una organización paralela a la FEI, para contrarrestar la influencia de los comunistas en los campesinos. Mas tarde por los años 1970 aparecen los sectores progresistas de la iglesia, los mismos que venían realizando varias actividades como es el caso de la Primera Convención de

Presbíteros, en la que se analizaba el Concilio Vaticano Segundo, la Conferencia Episcopal de Medellín Colombia y otros que determinaron que la iglesia se comprometiera a trabajar y apoyar las reivindicaciones indígenas y campesinas.

De esta manera se da una primera reunión con cerca de 200 delegados en la comunidad de Tepeyac en el mes de junio de 1972, donde se crea el ECUARUNARI nacional. En esta vez hubo dos posiciones sobre el carácter de la organización; una que sostenía la tesis por los campesinos e indígenas, en la que se planteaba que la organización debe aglutinar a campesinos e indígenas y la otra tesis que sostenía y la influenciaba la iglesia progresista que se mantenían en que la organización debe ser netamente indígena; pero de acuerdo a una votación mayoritaria ganó la segunda tesis, que más tarde trajo ciertas complicaciones, desacuerdos en realizar convocatorias para las posteriores asambleas y congresos; que con el pasar del tiempo



se fueron corrigiendo poco a poco, hasta que últimamente la organización regional ECUARUNARI es aquella que aglutina a organizaciones netamente indígenas en la región de la sierra y es la máxima representación de la nacionalidad Kichwa que se encuentra ubicada en este callejón.

Los objetivos generales que persigue son como a continuación se anotan:

- La toma de conciencia del indígena.
- La recuperación social, económica y política de los pueblos aglutinados en ella, y.
- Robustecer y formar parte principal de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

## **LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS DE LA COSTA ECUATORIANA**

### **CONTEXTO REGIONAL DE LACOSTA**

Antes de la llegada de los españoles, en la Costa Ecuatoriana vivían distintas Nacionalidades Indígenas como los siguientes: Cayapas, Colorados, Mantas, Huancavilcas, Punáes, Tumbecinos, entre los más

conocidos por los estudiosos; e inclusive es importante recordar que en esta región se desarrolló la agricultura y la cerámica de la cultura Valdivia, que en la actualidad es considerada como una de las más antiguas e importantes de América del Sur (Op. Cit)12.

La invasión española, la administración colonial y el establecimiento de instituciones como la reducción y la mita destruyeron la organización tradicional para imponer patrones culturales ajenos. Fue esta la razón que dio lugar a las rebeliones y rechazos contra los españoles; así en 1535 y 1541 los Huancavilcas quemaron por tres ocasiones a la ciudad de Guayaquil, asimismo los Mantas y Caráquez realizaron varios levantamientos contra las tropas españolas en 1535 con el fin de evitar la fundación de Portoviejo. En la zona de Esmeraldas en 1568 se produjo una sublevación contra los españoles; de esta manera la resistencia indígena se fue manifestándose a lo largo del siglo XVI y XVII (CEDIS, 1985).

A pesar de la resistencia, la explotación, los castigos y las epidemias diezmaron a los pueblos; por ello a mediados del siglo XVIII, cuando tomaron importancia las plantaciones agrícolas de tabaco, arroz, cacao, etc., la mano de obra de los indí-

genas de esta región fueron explotados, por ser escasa en dicha región durante la época colonial y la república, determinando el desaparecimiento físico y cultural que implica la destrucción de la entidad étnica.

De las tres nacionalidades que lograron sobrevivir, ninguna habita en el territorio de origen, debido a que tuvieron que huir de los españoles e internarse en el fondo de la selva, así como para liberarse de las epidemias que traían los invasores y que ponían en riesgo la existencia de aquellos pueblos. De esta forma vivieron aislados por lo menos durante 30 años de la incorporación a la sociedad nacional, que fue el efecto de explotación de la economía capitalista expresada en la construcción de carreteras, programas de colonización y el establecimiento de empresas agro-industriales, la que trató de limitar cada vez más los territorios y la base de subsistencia por la alteración del medio ecológico las formas tradicionales de vida. Es por ello que el pueblo indígena de la costa ecuatoriana, con el fin de poder sobrevivir ha tenido que buscar nuevas formas de subsistencia mediante la vinculación al mercado a través del trabajo asalariado, en donde son explotados económicamente y discriminados por ser indígenas. Este continuo contacto con los colonos, la falta de infraestructura sanita-

ria, el deterioro de la dieta alimenticia, las epidemias y otros factores tratan de ir disminuyendo considerablemente la población y pone en peligro la existencia de estos pueblos y sus formas culturales propias. (Op. Cit)1.

## LA NACIONALIDAD AWA

La Nacionalidad Awa, se encuentra ubicada en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas en el territorio ecuatoriano; en Colombia se encuentra ubicada en el departamento de Nariño. La Población aproximada que habita en el Ecuador es de 3.500 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 2.000 habitantes en las parroquias; Tobar Donoso y Maldonado pertenecientes al cantón Tulcán, provincia del Carchi, 500 habitantes asentados en las riveras de los ríos: Verde, Lita, Buenos Aires en la provincia de Imbabura y 1.000 habitantes ubicados en las zonas de Palabi, Mataje Pulubí en la provincia de Esmeraldas. Finalmente en el territorio Colombiano habitan más de 1.000 personas de la Nacionalidad Awa. (Op. Cit) 1.

### a.- Actividades Socio-culturales

Como parte de la actividades socio-culturales de esta nacionalidad, son las formas

subsistencia mediante las actividades de agricultura itinerante, la caza y la pesca, las tradiciones orales, la lengua y más formas propias de sobrevivencia que vienen practicando.

### b.- Trayectoria Histórica.

Con la conquista española y la formación republicana de nuestro país en la que se da una división política a nivel interno y la demarcación de las fronteras que se le han impuesto a la nacionalidad Awa y además se le ha dividido de acuerdo a las fronteras de los países Ecuador y Colombia por su forma dispersa en la que se encontraban en aquellas décadas; sin embargo estos pueblos han podido conservar su personalidad como tales con todas sus propias formas de existencia tanto familiares como de intercambio, el mantenimiento de su lengua, de sus tradiciones, etc.

Con la llegada de los colonos, que cada vez es mayor, han sido despojados de sus tierras y las bases de subsistencia se han deteriorado cada vez más por efectos del uso indiscriminado de sus recursos naturales por parte de los colonos y empresas agroindustriales, que en definitiva alteran su medio ecológico, la contaminación del medio ambiente, la desaparición de las especies animales, etc.

Antes de esta situación muchos de los pueblos de esta nacionalidad han tratado de vincularse a las haciendas de los colonos, en donde pasaron a ser peones, sirvientes de sus familias. En este contexto el pueblo Awa está en peligro de desaparición y gracias a la intervención de la CONAIE, se está tratando de defender a este pueblo, su derecho de sobrevivir y un proceso de organización social que respalda su existencia.

#### **c.- Proceso Organizativo.**

La característica de esta organización, son el resultado de la asimilación de otras experiencias organizativas de las nacionalidades indígenas especialmente de la amazonía ecuatoriana; experiencias que han sido transmitidas gracias al apoyo privado del Consejo de Coordinación de Nacionalidades indígenas del Ecuador CONACNIE, que mas tarde se convirtió en CONAIE.

La Federación de Centros Awa se constituyó en la Asamblea General realizada el 6 de octubre de 1986, en la que participaron delegados de 12 centros Awa; entre ellos, el Centro Tarabita, Baboso, San Marcos, Centro Gualpi Alto, Lagueña, Juárez perteneciente a la parroquia Maldonado, cantón Tulcán; mientras que las

poblaciones restantes todavía están en proceso de organización como centros, para luego incorporarse a la federación.

Los objetivos de la federación entre otros, son los siguientes:

- Organizar y unir a los miembros de la nacionalidad Awa.
- Velar por mejorar las condiciones de vida en los aspectos: económico, social y cultural.
- Mantener la cultura.
- Exigir los derechos frente al estado.
- Formar y capacitar a los miembros.
- Crear fondos para el beneficio social.
- Defender la tierra y explotar de manera comunitaria.
- Fomentar la educación bilingüe, etc.

#### **NACIONALIDAD CHACHI**

La Nacionalidad Chachi se halla localizada en la zona selvática de la provincia de Esmeraldas ocupan preferentemente las riveras de los ríos: Onzole, Camarones, Zapallo, San Miguel, Barbudo, Verde, Viche, Canadá, Cogemíes, Sucio y Bilsa. La población aproximada es de 7.000 habitantes.

### **a.- Actividades Socio-culturales**

Según la tradición de la Nacionalidad Chachi, tuvo origen en la sierra norte del Ecuador, en lo que actualmente es Ibarra, de donde emigraron con el fin de salvarse de la expansión incásica se fueron hasta la provincia de Esmeraldas, lugar lo determinado por los sabios, en la que una vez adaptados al medio ambiente desarrollaron sus técnicas culturales de subsistencia mediante una práctica combinada de horticultura itinerante, caza, pesca y recolección que ha permitido una dieta equilibrada de carbohidratos y proteínas sin dañar el equilibrio ecológico.

### **b.- Trayectoria Histórica**

Como se mencionó en el punto anterior, la nacionalidad Chachi antes de la invasión incásica habitaban en la parte norte en la que hoy es la provincia de Ibarra; pero por no someterse a la invasión se trasladaron a lo que hoy es la provincia de Esmeraldas en donde habitan hasta la actualidad. En este lugar fundaron Pueblo Viejo como el principal centro ceremonial y luego se expandieron por toda la región.

Hasta fines del siglo XIX, este pueblo habría logrado mantenerse fuera del influjo del avasallo de la sociedad nacional, pero

a partir de 1885 llegaron a dichas tierras los explotadores de Tagua, Caucho, palo de Balsa, etc., que determinó la utilización de la mano de obra en la extracción de estas materias primas, en la que más tarde este contacto se vuelve negativo por lo que aparecieron enfermedades extrañas que fueron difíciles de controlar; entre ellos la viruela, la gripe, la varicela, el sarampión etc. que afectaron a la población por los años de 1923 en especial.

A partir de la década del sesenta, la extracción maderera que se realizaba sin ningún control, los bosques se deforestaron indiscriminadamente, trajo como consecuencia la degradación paulatina que implicó la desaparición de especies valiosas, no solo vegetales, sino también de animales que servían para la caza, al igual que las especies peceras que servían



para la pesca desaparecieron por la contaminación del agua; disminuyendo considerablemente la fuente de subsistencia de la Nacionalidad Chachi.

Finalmente la limitación de las tierras, junto a la disminución de las fuentes alimenticias como son la caza y la pesca, obligaron a que los Chachis buscaran nuevas formas de subsistencia económica para garantizar la sobrevivencia; muchos de ellos tuvieron que trabajar en los aserraderos en calidad de jornaleros; lo cual hizo que la Nacionalidad Chachi pierda su identidad al convertirse en mestizo; mientras que otros miembros Chachis murieron en estos trabajos, otros quedaron inválidos, ciegos, mutilados, pues no fueron tratados como humanos por parte de los empresarios. Todo esto ha dado lugar a que la nacionalidad Chachi entre en peligro de desaparición; ante ello la necesidad de que las organizaciones indígenas con mayor trayectoria y experiencia se solidaricen para garantizar su existencia.

#### **c.- Proceso Organizativo**

En este contexto algunos estudiantes, gobernadores, etc. han empezado a tener contactos con la Federación Shuar participando en diferentes congresos y cursos de esa organización. Con esta experiencia

empezó a organizarse la Nacionalidad Chachi especialmente a buscar una organización que represente y defienda sus derechos.

En el mes de abril de 1978 se empieza a realizar reuniones en diversos sectores para buscar el tipo de organización mas adecuada y por la experiencia que previamente habían adquirido en la Federación Shuar, se adoptó el sistema de centro como modelo de organización para las comunidades de la nacionalidad Chachi. En la actualidad la Federación Chachi está conformada por 22 centros y otros que se hallan en proceso de conformación. La autoridad máxima que representa a su pueblo se denomina "UÑI" o "GOBERNADOR".

El objetivo principal de la Federación Chachi es la defensa del territorio, también la preocupación es trabajar por la salud de su pueblo debido a que son víctimas de enfermedades mortales como la picadura de moscas (Juru), que produce ceguera y es mortal; así también la Nacionalidad Chachi para cumplir con su objetivo, lucha también por la educación bilingüe que permite educar a su pueblo con personal propio de su nacionalidad y por último debido a la difícil situación de transporte y comunicación están proyec-

tándose a construir tiendas comunales que permitan librarse de los intermediarios y el acaparamiento de precios.

Por fin, con el ánimo de estar respaldados por las demás organizaciones indígenas del país, está vinculada en primera instancia con la CONACNIE y en la actualidad con la CONAIE.

### **NACIONALIDAD TSACHILA**

La Nacionalidad Tsachila, se encuentra asentada en las provincias de Pichincha (Santo Domingo de los Colorados) y la provincia de Manabí repartidos en 8 comunidades como: Chinchipe, Concona, Buena, Naranjos, Poste, Peripa, Tahuaza Otonco. En la actualidad según el censo realizado en agosto de 1986, cuentan son 1394 habitantes.

El nombre étnico es Tsachila, la lengua que hablan se llama "TSAFIQUI" que significa verdadera gente o verdadera palabra.

#### **a.- Proceso Socio-cultural**

La principal actividad Socio-cultural de la nacionalidad Tsachila, está fundamentada en la presencia de jefes grupales en cada sector al mismo que se le denomina MIA,

quienes dirigen a los grupos familiares. Estos jefes son los Shamanes, quienes se convierten en directores políticos y espirituales del grupo. La actividad sociocultural de este pueblo está en íntima relación con el poder shamánico, quien controla y representa toda la forma de sobrevivencia de los Tsachilas.

#### **b.- Trayectoria Histórica**

Durante los años 50 y 60, miembros del Instituto lingüísticos de Verano (ILV) y sectas evangélicas, tomaron a sus mujeres para realizar prácticas esterilizantes a fin de evitar el crecimiento de su pueblo. En cuanto a sus territorios al inicio tuvieron adjudicadas 19.119 Has, para las ocho comunidades, pero en el transcurso de los tiempos han perdido algunas hectáreas y en la actualidad cuentan con 9.536 Has.

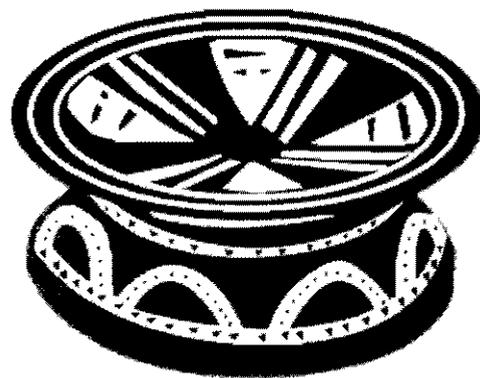
En la actualidad, siete de las ocho comunidades han adoptado jurídicamente la organización comunal, la otra (Tahuaza) mantiene este tipo de organización sin haberla legalizado. Al mismo tiempo y como continuación de una práctica ancestral todos estos asentamientos están regidos por el único gobernador "Mía", quien designa en cada comunidad un representante que responda a nombre de teniente y que cumple las funciones de velar por la preservación de los valores culturales.

La diferenciación social que empieza a generarse y las respectivas consecuencias, intereses ideológicos del campo mestizo sobre la forma de vida tradicional, así como la desmovilización social creada por los incumplimientos institucionales tienden a crear una falta de control por parte de la gobernación sobre los comuneros. Esta crisis de autoridad y de poder ha afectado también al sabio, especialmente a partir de la década del 60 en la que se agiganta la mercantilización del curanderismo.

### c.- Proceso Organizativo

El sistema organizativo de la nacionalidad Tsachila, aún no ha alcanzado niveles considerables de organización. Sin embargo este sistema está en estrecha relación con el poder shamánico, el mismo que logra cohesionar la dirección del grupo. Esta nueva figura organizativa se explica a partir de que los habitantes de los diferentes asentamientos tienden a concentrarse.

En la actualidad siete de las ocho parcialidades están organizados jurídicamente a excepción de Tahuaza, que aún no ha logrado su personería jurídica; pero que está recogida por la mismas formas organizativas, como el cabildo. Así el goberna-



dor es el representante máximo del grupo y es de carácter vitalicio, tal como ha sido la práctica tradicional.

El poder formal del grupo tiene la siguiente estructura orgánica:

- Asamblea general de la nacionalidad.
- Consejo de Gobernación, compuesto por el gobernador y los tenientes nombrados en cada comunidad.
- Gobernador, expresión tradicional jefe o MIA Tsachila.
- Teniente, encargado de la preservación cultural en cada comuna, actúa en calidad de representante del gobernador.
- Representantes del Cabildo, responden a la organización comunal.

Estas representaciones del poder al interior de los respectivos asentamientos dependen a su vez de instituciones del esta-

do; en este caso del Ministerio de Gobierno, la Gobernación del Ministerio de Agricultura del cabildo. (Op. Cit.)I.

### **LA NACIONALIDAD EPERA**

Según las investigaciones realizadas por la comisión de la CONAIE, señalan que existen algunos miembros de la nacionalidad Epera, ubicadas en el río Santiago, en la provincia de Esmeraldas. Cabe indicar que hasta el momento no existen investigaciones más profundas en torno a este grupo humano, razón por la que no se puede describir los demás datos como en el caso de otras nacionalidades dentro de esta misma región.

### **CONCLUSIONES**

El afán de realizar este trabajo con el tema las Nacionalidades Indígenas del Ecuador, obedece a la necesidad de profundizar el conocimiento y análisis de la existencia de los diversos pueblos indígenas en todo el contexto nacional de nuestro país, ya que en la contemporaneidad, los movimientos indígenas en América Latina y el Mundo constituyen una de las alternativas sociales para el presente siglo debido a la concepción y praxis profunda que tienen del ser humano. Así en el ca-

so del Ecuador las Nacionalidades Indígenas, constituyen el referente social alternativo para el conjunto de sociedades en base al contenido de su proyecto político que busca la transformación social del país hacia la constitución de un nuevo estado plurinacional.

Así los pueblos indígenas, con la llegada de los conquistadores a nuestras tierras, especialmente a lo que hoy es Ecuador, de los diversos y diferentes pueblos que se desarrollaban con sus diferentes formas de organización política y económica, manifestaciones culturales, etc., fueron sometidos a nuevos patrones culturales, en forma obligada. En este proceso la religión católica jugó un papel preponderante que trataron de sustituir por la espiritualidad propia de nuestros pueblos que venían practicando desde hace miles de siglos atrás. Este proceso de destrucción y exterminio iniciado desde 1492 hasta nuestros días, atravesando varias etapas de la historicidad como la colonia, la independencia, la república hasta la presente etapa de la modernidad; se ha caracterizado por sus hechos acontecidos en cada uno de ellos, en lo referente a los pueblos indígenas de nuestro país dicho proceso duró hasta la década 20 del presente siglo, en esta etapa surgieron varios conflictos en diferentes niveles por la imposición de la cultura occidental y cristia-

na sobre la nativa. A partir de entonces nos inscribieron y membretaron a los pueblos originales de América como indios; así los indios pasamos a constituir categorías diferentes e incluso se discutió sobre nuestra naturaleza, espiritual o intelectual, concluyendo de que éramos irracionales, el mismo que justificó una vez más de dominación, explotación y discriminación a nuestros pueblos indígenas; de manera que el dominador nunca pudo entender la diversidad de nuestros pueblos, a lo contrario trató de homogeneizarnos bajo la misma categoría de indio, en ella la evangelización, las reducciones, las mitas jugaron un papel importante y coadyuvaron para exterminarnos.

A lo largo de esta etapa, la imposición de un nuevo orden económico, social, político y cultural se encontró en su relación con nuestros pueblos indios, en el maltrato, impuestos excesivos, expropiación de tierras, desarraigo, trabajos forzosos, abusos, largas jornadas de trabajo, etc., que dieron origen a formas de respuestas que iban desde enfrentamientos armados hasta la huida y el suicidio. Por lo general los levantamientos no lograron mayores alcances temporales y geográficos debido a las condiciones del momento y la fuerza con la que hemos sido reprimidos por parte del gobierno colonial y republicano.

De esta manera el movimiento indígena de hoy, entró en una segunda etapa que se inicia desde la década de los 20 hasta la década de los 60 en la que como uno de los mecanismos de unidad y lucha se inician los procesos organizativos, para plantear las reivindicaciones del pueblo indígena de nuestro país. Finalmente desde la década de los 60 hasta nuestros días se ha dado una etapa de consolidación de los pueblos indígenas y hasta la actualidad se han alcanzado niveles de espacios políticos mas considerables que responden no sólo a los pueblos indígenas, sino a todo un conjunto de la sociedad nacional, poniendo en debate hasta al mismo carácter del estado ecuatoriano.

Como uno de los pasos importantes alcanzados por los pueblos indígenas podemos considerar el sistema organizativo de los pueblos y gracias a este instrumento se pone en evidencia un nuevo sistema político; es decir, un sistema político que desequilibra el sistema uninacional. Dentro de este trayecto se logra caracterizar a los indígenas como "Nacionalidades" indígenas, para así caracterizar sus formas propias de organización social y evidenciar la composición pluricultural de la sociedad ecuatoriana.

Definido así a los pueblos indígenas en el Ecuador y que según la concepción criolla

de los mismos se divide en dos regiones naturales donde se encuentran asentadas las diferentes nacionalidades indígenas de la siguiente manera:

## REGIÓN DE LA SIERRA

En esta región existen diversos pueblos indígenas, iniciando de norte a sur, pero por razones que mantienen una lengua común se les agrupa en una sola nación, con el nombre de nacionalidad Kichwa. Los grupos que conforman esta nacionalidad son los siguientes:

- Los Otavalos que pertenecían a la Confederación de los Caras.
- El grupo indígena de Pichincha, anteriormente conocidos como Quitus o Shirys.
- El grupo indígena de Tungurahua, anteriormente denominado Puruháes.
- El grupo indígena de Chimborazo o Puruháes,
- El grupo indígena de los Salasacas, reconocidos como mitimaes, venidos desde Bolivia.
- El grupo indígena de Bolívar que pertenece al grupo de los Puruháes.
- El grupo indígena de los Cañaris.
- El grupo indígena del Azuay, que antiguamente conformaban parte de la Confederación de los Cañaris.

- El grupo indígena de los Paltas y Saraguros.

A estos últimos grupos de la Sierra, es necesario hacer una aclaración, que según Frank Salomón y el poder de los norandinos del historiador Galo Ramón, en lo referente a los Paltas, manifiestan que fueron grupos étnicos o señoríos propios del lugar y que muy posiblemente estuvieron en el proceso de confederarse.

Por otro lado, en cuanto al grupo étnico, los Saraguros, muchos estudiosos e investigadores, antropólogos plantean su tesis aún no comprobadas, de que somos procedentes del sur, especialmente del Perú de la región Colana o bien de Bolívar de la región Mitimae, ya que estos dos lugares se encuentran cercanos al lago Titicaca; razón para que se plantea dicha hipótesis, Chantal y otros (13).

## REGIÓN DE LA COSTA

Al igual que en otras regiones de la costa, existen también nacionalidades indígenas que son los siguientes:

- Nacionalidad Awa
- Nacionalidad Chachi.
- Nacionalidad Tsachila.
- Nacionalidad Epera.

De esta manera el proceso de las nacionalidades indígenas se sustenta en el sistema organizativo de los mismos, de ahí que podemos observar que tanto en la costa, como en la sierra todas las nacionalidades han experimentado un extenso proceso de organización que ha dado lugar a la confederación de las organizaciones regionales como el ECUARUNARI, 1972 en la sierra ecuatoriana.

En la región de la Costa aunque todavía en proceso de organización y consolidación, forma parte de este proceso de unidad organizativa de las nacionalidades indígenas, sobre la cual se constituye la Confederación de nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, desde noviembre de 1986, como el referente político de mayor grado en representación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (14).

## BIBLIOGRAFÍA

1. **CONAIE Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador, Nuestro Proceso Organizativo.** Ediciones Abya Yala, Quito Ecuador, 1986. pp 19 al 272.
2. **Belestra, Rodrigo R.** Nacionalidades, Control y Régimen Internacional de las Sociedades Buenos Aires, 1969. pp. 184
3. **Ñucanchic Yachai.** Serie Materiales de apoyo para la Educación Intercultural Bilingüe Convenio MEC-CONAIE. Quito 1990. pp. 81, 87
4. **Varios Autores.** Pueblos Indios Estado y Derecho, Ediciones Abya Yala, Quito 1992, pp. 160, 170 y 153.
5. **Ayala M., Enrique.** Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador, Corporación, Imbabura 1991, pp. 15, 21.
6. **Moreno Y., Segundo,** Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito, Ediciones de la Universidad Católica de Quito 1985, tercera edición, pp. 45
7. **Punín E., Dolores.** Los Saraguros, estudio socio-económico y cultural, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 1984, pp. 14
8. **Pérez, Aquiles.** Los Paltas, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1984.

**BOLETIN ICCI -ARY RIMAY**  
PUBLICACION MENSUAL DEL INSTITUTO CIENTIFICO DE CULTURAS INDIGENAS, ICCI  
SUMARIO DE NUMEROS PUBLICADOS  
AGOSTO 2002 – DICIEMBRE 2004

**Boletín No. 65: Agosto del 2004**

**Editorial:** La Universidad Intercultural Amawtay Wasi.

**Artículos:**

- Ecuador: Levantamiento Indígena, Neoliberalismo y Democracia -*Pablo Dávalos*.

\* \* \*

**Boletín No. 66: Septiembre del 2004**

**Editorial:** Sarayaku en pie de lucha

**Artículos:**

- Proceso del movimiento indígena -*Luis Macas*

\* \* \*

**Boletín No. 67: Octubre del 2004**

**Editorial:** Una historia infame

**Artículos:**

- Encuentro después de la década de los pueblos indígenas.

- La Globalización del Desarrollo y el Desarrollo de la Globalización. -*José de Souza Silva*.

\* \* \*

**Boletín No. 68: Noviembre del 2004**

**Editorial:** Hay que entretoger una conciencia nacional de dignidad y rebeldía.

**Artículos:**

- Y en el poder los sorprendió su espíritu -*Marcelino Chumpi*

\* \* \*

**Boletín No. 69: Diciembre del 2004**

**Editorial:** La nueva geografía política del mundo.

**Artículos:**

- El poder está en la comunidad -*Luis Macas*
- ¿El acuerdo multilateral de inversiones: intento fallido o agenda en marcha? -*María Sara Jijón*.

# YACHAYKUNA No. I

Publicación Semestral

Del Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI

Amawta Runakunapak Yachay, ARY

Abril del 2001

## **Editorial:**

**La Construcción de saberes en el mundo no oficial**

Angel Marcelo Ramírez Eras

**Problemas Teóricos del conocimiento indígena: Presupuestos e inquietudes epistemológicas de base**

Carlos Bautista Lechón

**Democracia y Pueblos Indígenas**

Lourdes Tibán

**La ruptura del "Veintriloquismo" y el establecimiento de normas propias de representación. El caso del pueblo Kichwa de Cotopaxi.**

Lucía Mejeant

**Culturas y lenguas indígenas en el Ecuador**

Lucila Lema Otavalo

**Los rituales de la cotidianidad**

Isidoro Quinde

**Elementos para la historia del pueblo Cañari**

Raúl Ilaquiche Licta

**Administración de Justicia Indígena en la ciudad. Estudio de un caso**

# YACHAYKUNA No. 2

Publicación Semestral  
Del Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI  
Amawta Runakunapak Yachay, ARY  
Diciembre del 2001

## Introducción

Víctor Bretón Sólo de Zaldívar

**Capital social, etnicidad y desarrollo. Algunas consideraciones críticas desde los andes ecuatorianos**

Bolívar Beltrán

**Sistema Legal Indígena Algunas citas históricas**

Luis Macas

**Diálogo de Culturas Hacia el reconocimiento del otro**

Martina Masaquiza

**La política de preservar el Kechwa**

Víctor Alejandro Campaña

**Desarrollo, Conocimiento y Participación en la Comunidad Andina**

Marc Becker

**Coaliciones Interétnicas en los Años Treinta Movimientos Indígenas en Cayambe**



## **YACHAYKUNA No. 3**

Publicación Semestral  
Del Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI  
Amawta Runakunapak Yachay, ARY  
Junio del 2002

### **Introducción**

Luis Macas

#### **Derecho Indígena y Derecho Consuetudinario**

Alfredo Lozano

#### **La Cosmología Andina, modelo simbólico de la Ciudad Andina**

Carlos Bautista

#### **Experiencia de la Administración de Justicia propia en la comunidad de Pijal**

Alberto Conejo Arellano

#### **La Identidad Cultural y la Migración**

Pablo Dávalos

#### **Movimiento indígena ecuatoriano Construcción política y epistémica**

## **YACHAYKUNA No. 4**

Publicación Semestral  
Del Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI  
Amawta Runakunapak Yachay, ARY  
Diciembre del 2002

### **Editorial**

Silvia Tutillo

#### **La perspectiva de desarrollo sustentable desde las Agencias de Desarrollo de los pueblos indígenas.**

Ménthor Sánchez

#### **El Proceso de Construcción del Estado Plurinacional**

Marleen Haboud

#### **Investigación Sociolingüística Más allá del Empoderamiento**

# **YACHAYKUNA No. 5**

Publicación Semestral

Del Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI

Amawta Runakunapak Yachay, ARY

Diciembre 2004

## **Presentación**

Andrés Donoso Romo

**Comunicación, Identidad y participación social en la educación intercultural bilingüe: Reflexiones desde una Experiencia de Investigación Acción Participativa en Zonas Rurales.**

César Leonidas Ruiz

**La antidisciplinaridad en el saber andino.**

Luis Fernando Sarango M.

**La administración de justicia indígena en el Ecuador. Una práctica ancestral con reconocimiento constitucional.**

**La Agricultura Sostenible,  
reflexiones desde una experiencia de  
investigación, acción participativa  
en zonas rurales**

**El Acceso a recursos genéticos  
y la legalización de la biopiratería**

**Circunscripciones territoriales indígenas  
¿Hacia una propuesta del  
Estado de las Autonomías?**

**Las Nacionalidades  
Indígenas del Ecuador**

Esta publicación ha sido realizada gracias al auspicio de

